



## **CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI**

### **CIERRE FISCAL DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y ASIMILADAS VIGENCIA 2017**

**1100.12.45**

**Informe final**

**Santiago de Cali, 30 de abril de 2018**



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

**RICARDO RIVERA ARDILA**  
Contralor General de Santiago de Cali

**DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ**  
Sub Contralor

**ALINA MARÍA ARÉVALO CLARO**  
Director Técnico ante Administración Central

**MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ**  
Director Técnico ante EMCALI EICE ESP

**EDISON LUCUMÍ LUCUMÍ**  
Director Técnico ante Recursos Naturales y Aseo

**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**  
Director Técnico ante el Sector Educación

**LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO**  
Director Técnico ante el Sector Físico

**CARLOS ALBERTO QUINTANA TRUJILLO**  
Director Técnico ante el Sector Salud



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Comisión Auditora:

### **Audidores Fiscales II**

JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA – Coordinador  
ALBERTO VARELA CABRERA  
ADRIANA CEDEÑO LÓPEZ  
CLARA EUGENIA CASAS FIGUEROA  
CARMEN ELENA ANACONA ORTÍZ  
ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ  
FERNANDO QUINTANA DURÁN  
FELIPE ANDRÉS SARDI URREA  
FREDY AUGUSTO CASTAÑO HERRERA  
JORGE ANDRÉS CAMACHO MARTÍNEZ  
MARÍA AMPARO FILIGRANA MARTÍNEZ  
MARLY CUÉLLAR ZAPATA  
MÓNICA DÍAZ PAZ  
NELLY HELLEN SÁNCHEZ BELTRÁN  
OSCAR MARINO RUÍZ JIMÉNEZ  
YOLANDA CORTEZANO DELGADO

### **Audidores Fiscales I**

ALFONSO HERRERA OSPINA  
CECILIA TÉLLEZ SANGUINO  
DIANA CAROLINA PERLAZA OCHOA  
JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA  
LUZ AYDEE HERRERA ESCOBAR  
MANUEL DE JESÚS SILVA CASTILLO  
MARTHA CECILIA TORRES GARCÍA  
NAZLY JULIETH RUÍZ ZÚÑIGA (OK)  
NEILL ALEX MENA LLOREDA  
ROSSE MARY OTERO BEJARANO  
JAVIER VALENCIA LOZANO  
KELLY JOHANNA PINTO CUERO

### **Profesionales Especializados**

ANA BEATRIZ SALDARRIAGA LINARES  
CRUZ NERY IPIAL CRIOLLO  
DACIO ALJADI GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
JAIME SUÁREZ CUEVAS  
LUZ MARINA PÉREZ CASTILLO (E)



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

### **Profesionales Universitarios**

ALFREDO EUGENIO ÁNGULO MOLINA  
DARÍO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDES  
FANNY BONILLA OROBIO  
GABRIEL TORRES VALENCIA  
JORGE ELIÉCER REYES TIGREROS  
LUIS GUILLERMO BARROS ORTÍZ  
MARÍA LELIS VALENCIA HERRERA  
NELSON JAVIER MENESES SAMBONI  
RODRIGO HURTADO LOZADA  
WILLIAM GUTIÉRREZ VARELA (E)  
WILSON VARGAS ABELLO

### **Técnicos Operativos**

EUMELIA AYALA CORRALES  
JUAN CARLOS HERRERA VÁSQUEZ  
OLGA LUCIA RODRÍGUEZ IDROBO (E)  
PAUL ENRIQUE CIFUENTES LOZANO  
SANDRA ISABEL QUINTERO DÍAZ (E)  
VIVIANA ZAPATA ESCOBAR  
JOSE LIZARDO BURBANO ORTÍZ

### **Profesionales de apoyo**

CARLOS ALFONSO SALAZAR  
JOSUE PELÁEZ  
JHON JAIRO SANTAMARIA CAMPO  
LORENA RENDON BERMUDEZ  
HAIBERTH MUÑOZ SÁNCHEZ  
KAREN GÓNGORA NARANJO  
IBETH MORENO MORENO  
LUIS FELIPE ROJAS LONDOÑO  
CARMEN ELENA LÓPEZ ALONSO  
ÁNGELA MARÍA CELIS LLANOS



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>1. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI .....</b>	<b>11</b>
Análisis de la situación objeto del informe .....	11
1.1 CUENTAS POR PAGAR .....	11
1.1.1. Constitución .....	11
1.1.2. Revisión .....	11
1.2 RESERVAS PRESUPUESTALES .....	12
1.1.3. Constitución .....	12
1.1.4. Revisión .....	13
1.3 VIGENCIAS FUTURAS .....	15
1.4 RESULTADO FISCAL .....	19
1.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	19
1.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) ..	20
<b>1.7 HALLAZGOS .....</b>	<b>21</b>
<b>2. EMCALI EICE ESP .....</b>	<b>31</b>
2.1 CUENTAS POR PAGAR .....	31
2.1.1 Constitución.....	31
2.1.2 Revisión.....	33
2.2 RESERVAS PRESUPUESTALES .....	33
2.2.1 Constitución.....	33
2.3 VIGENCIAS FUTURAS.....	33
2.4 RESULTADO FISCAL.....	35
2.4.1 Presupuesto de Ingresos Consolidado .....	36
2.4.2 Presupuesto de Gastos consolidado. ....	37
2.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA .....	38
.....38; <b>Error! Marcador no definido.</b>	
2.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) ..	38
.....38; <b>Error! Marcador no definido.</b>	
2.7 HALLAZGOS .....	<b>Error! Marcador no definido.</b>
2.8 CONCLUSIONES.....	<b>Error! Marcador no definido.</b>
<b>3. TELECALI S.A. ....</b>	<b>44</b>
3.1 CUENTAS POR PAGAR.....	44
3.1.1 Constitución.....	44
3.2 RESERVAS PRESUPUESTALES .....	44
3.2.1 Constitución.....	44
3.3 VIGENCIAS FUTURAS.....	44
3.4 RESULTADO FISCAL.....	44
3.4.1 Presupuesto de Ingresos .....	45
3.4.2 Presupuesto de Gastos.....	45
3.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	46
3.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) .....	46
3.7 HALLAZGOS .....	46
3.8 CONCLUSIONES.....	47



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

<b>4. EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN .....</b>	<b>48</b>
4.1 CUENTAS POR PAGAR .....	48
4.1.1 Constitución.....	48
4.1.2 Revisión.....	48
4.2 RESERVAS PRESUPUESTALES .....	48
4.3 VIGENCIAS FUTURAS.....	48
4.4 RESULTADO FISCAL.....	49
4.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	49
4.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) .....	50
4.7 HALLAZGOS .....	50
4.8 CONCLUSIONES.....	50
<b>5. FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA.....</b>	<b>51</b>
5.1 CUENTAS POR PAGAR.....	51
5.1.1 Constitución.....	51
5.1.2 Revisión.....	51
5.2 RESERVAS PRESUPUESTALES .....	51
5.3 VIGENCIAS FUTURAS.....	51
5.4 RESULTADO FISCAL.....	52
5.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	52
5.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA .....	53
5.7 HALLAZGOS.....	53
5.8 CONCLUSIONES.....	53
<b>6. METROCALI S.A. ....</b>	<b>53</b>
6.1 CUENTAS POR PAGAR.....	54
6.1.1 Constitución.....	54
6.1.2 Revisión.....	54
6.2 RESERVAS PRESUPUESTALES .....	54
6.2.1 Constitución.....	54
6.3 VIGENCIAS FUTURAS.....	54
6.4 RESULTADO FISCAL.....	55
6.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	55
6.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA .....	56
6.7 HALLAZGOS .....	57
6.8 CONCLUSIONES.....	57
<b>7. EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA – EMRU EICE .....</b>	<b>58</b>
7.1 CUENTAS POR PAGAR.....	58
7.1.1 Constitución.....	58
7.1.2 Revisión.....	58
7.2 RESERVAS PRESUPUESTALES .....	58
7.2.1 Constitución.....	58
7.3 VIGENCIAS FUTURAS.....	58
7.4 RESULTADO FISCAL.....	58
7.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	59
<b>INGRESOS.....</b>	<b>59</b>
<b>GASTOS .....</b>	<b>60</b>
7.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) .....	61
7.7 HALLAZGOS .....	61



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

7.8	CONCLUSIONES.....	62
<b>8.</b>	<b>CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE .....</b>	<b>63</b>
8.1	CUENTAS POR PAGAR.....	63
8.1.1	Constitución.....	63
8.1.2	Revisión.....	63
8.2	RESERVAS PRESUPUESTALES .....	63
8.2.1	Constitución.....	63
8.3	VIGENCIAS FUTURAS.....	63
8.4	RESULTADO FISCAL.....	64
8.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	64
8.6	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) .....	65
8.7	HALLAZGOS .....	65
8.8	CONCLUSIONES.....	66
<b>9.</b>	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE .....</b>	<b>637</b>
9.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO .....	67
9.1.1	Constitución.....	67
9.1.2	Revisión.....	67
9.2	RESERVAS PRESUPUESTALES .....	68
9.2.1	Constitución.....	68
9.3	VIGENCIAS FUTURAS.....	68
9.4	RESULTADO FISCAL.....	68
9.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	69
9.6	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA .....	70
9.7	HALLAZGOS .....	70
9.8	CONCLUSIONES.....	70
<b>10.</b>	<b>INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC .....</b>	<b>71</b>
10.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO .....	71
10.1.1	Constitución .....	71
10.1.2	Revisión .....	71
10.2	RESERVAS PRESUPUESTALES .....	72
10.2.1	Constitución .....	72
10.3	VIGENCIAS FUTURAS.....	72
10.4	RESULTADO FISCAL.....	72
10.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	73
10.6	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA .....	73
10.7	HALLAZGOS .....	74
10.8	CONCLUSIONES.....	75
<b>11.</b>	<b>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO .....</b>	<b>75</b>
11.1	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO .....	76
11.1.1	Constitución .....	76
11.1.2	Revisión .....	76
11.2	RESERVAS PRESUPUESTALES .....	77
11.2.1	Constitución .....	77
11.3	VIGENCIAS FUTURAS.....	77
11.4	RESULTADO FISCAL.....	78
11.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	79



11.6	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA .....	79
11.7	HALLAZGOS .....	80
11.8	CONCLUSIONES.....	80
<b>12</b>	<b>RED DE SALUD CENTRO.....</b>	<b>80</b>
12.1	CUENTAS POR PAGAR.....	81
12.1.1	Constitución .....	81
12.1.2	Revisión .....	81
12.2	RESERVAS PRESUPUESTALES .....	81
12.2.1	Constitución .....	81
12.3	VIGENCIAS FUTURAS.....	81
12.4	RESULTADO FISCAL.....	81
12.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	83
12.6	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) .....	83
12.7	HALLAZGOS .....	84
12.8	CONCLUSIONES.....	84
<b>13</b>	<b>RED DE SALUD NORTE .....</b>	<b>85</b>
ESE	.....	85
13.1	CUENTAS POR PAGAR.....	85
13.1.1	Constitución .....	85
13.2	RESERVAS PRESUPUESTALES .....	85
13.2.1	Constitución .....	85
13.3	VIGENCIAS FUTURAS.....	85
13.4	RESULTADO FISCAL.....	85
13.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	86
13.6	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) ..	86
13.7	HALLAZGOS .....	87
13.8	CONCLUSIONES.....	87
<b>14</b>	<b>RED DE SALUD ORIENTE ESE .....</b>	<b>85</b>
14.1	CUENTAS POR PAGAR.....	88
14.1.1	Constitución .....	88
14.1.2	Revisión .....	88
14.2	RESERVAS PRESUPUESTALES .....	88
14.2.1	Constitución .....	88
14.3	VIGENCIAS FUTURAS.....	89
14.4	RESULTADO FISCAL.....	89
14.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA.....	89
14.6	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) ..	90
14.7	HALLAZGOS .....	91
14.8	CONCLUSIONES.....	91
<b>15</b>	<b>RED DE SALUD SUR ORIENTE ESE.....</b>	<b>92</b>
15.1	CUENTAS POR PAGAR.....	92
15.1.1	Constitución .....	92
15.1.2	Revisión .....	92
15.2	RESERVAS PRESUPUESTALES .....	92
15.2.1	Constitución .....	92
15.3	VIGENCIAS FUTURAS.....	93



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

15.3.1	Constitución .....	93
15.4	RESULTADO FISCAL .....	93
15.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA .....	94
15.6	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) .	95
15.7	HALLAZGOS .....	95
15.8	CONCLUSIONES .....	95
<b>16</b>	<b>RED DE SALUD LADERA ESE .....</b>	<b>97</b>
16.1	CUENTAS POR PAGAR .....	97
16.1.1	Constitución .....	97
16.1.2	Revisión .....	97
16.2	RESERVAS PRESUPUESTALES .....	97
16.2.1	Constitución .....	97
16.3	VIGENCIAS FUTURAS .....	98
16.3.1	Constitución .....	98
16.4	RESULTADO FISCAL .....	98
16.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA .....	98
16.6	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) .	99
16.7	HALLAZGOS .....	100
16.8	CONCLUSIONES .....	100
<b>17</b>	<b>HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE .....</b>	<b>101</b>
17.1	CUENTAS POR PAGAR .....	101
17.1.1	Constitución .....	101
17.1.2	Revisión .....	101
17.2	RESERVAS PRESUPUESTALES .....	102
17.2.1	Constitución .....	102
17.3	VIGENCIAS FUTURAS .....	102
17.3.1	Constitución .....	102
17.4	RESULTADO FISCAL .....	102
17.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA .....	103
17.6	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) .	103
17.7	HALLAZGOS .....	104
17.8	CONCLUSIONES .....	104
<b>18</b>	<b>PERSONERÍA MUNICIPAL .....</b>	<b>1015</b>
	<b>ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN OBJETO DEL INFORME .....</b>	<b>105</b>
18.1	CUENTAS POR PAGAR .....	105
18.1.1	Constitución .....	105
18.1.2	Revisión .....	105
18.2	RESERVAS PRESUPUESTALES .....	106
18.2.1	Constitución .....	106
18.2.2	Revisión .....	106
18.3	VIGENCIAS FUTURAS .....	106
18.4	RESULTADO FISCAL .....	106
18.5	CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA .....	107
18.6	SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN) ...	108
18.7	HALLAZGOS .....	108
18.8	CONCLUSIONES .....	108



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

## INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali en cumplimiento de la función constitucional y legal de velar por el buen uso de los recursos públicos, con la finalidad de ser destinadas a la generación de bienestar social, apoyando así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, mediante circular No. 0100.04.01.17.008 de diciembre 7 de 2017, estableció los mecanismos para la recepción de la información del Cierre Fiscal de la vigencia 2017 de sus sujetos de control, que corresponden a la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali y Entidades Descentralizadas; igualmente, estableció que a partir del 02 de enero de 2018 se realizarían las visitas de verificación del acta de cierre fiscal de la vigencia 2017.

De acuerdo con lo anterior, se determinó como fecha límite para la presentación de la información relacionada con el Cierre Fiscal el 02 de enero de 2018, para lo cual el Municipio de Santiago de Cali, por medio de oficio N° 4131.0.20.2.12.1736.00001, presentó la información relacionada con el Cierre fiscal de la vigencia 2017, correspondiente a los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 (provisional), 12 (provisional), 18, 19 y 20, aclarando que por medio de oficios Números 0100.08.02.17.0668 de diciembre 28 de 2017 y 0100.08.02.18.005 de 02 de enero de 2018, este Ente de Control concedió prórroga de los numerales Nos. 11, 14 y 15 hasta el 31 de enero de 2018 y los Nos. 16 y 17 hasta el 19 de enero de 2018 y numeral 13 hasta el 15 de febrero de 2018 y numeral 21 hasta 23 de febrero de 2018.

El Municipio de Santiago de Cali a través del Departamento Administrativo de Hacienda, suministró la siguiente información: Acta del cierre fiscal, ejecución presupuestal Ingresos, ejecución presupuestal de gastos, Resolución de cuentas por pagar No. 4131.030.21.16 de enero 31 de 2018 y Decreto 4112.010.20.0884 de diciembre 29 de 2017 de constitución de reservas presupuestales.

Así mismo, este Ente de Control, expidió la Circular No. 0100.04.01.17.010 del 7 de diciembre de 2017, que establece los lineamientos y metodología para la realización y presentación del informe del cierre fiscal del Municipio de Santiago de Cali y sus entidades descentralizadas y asimiladas, correspondientes a la vigencia 2017, que será rendido al Concejo Municipal de Santiago de Cali.



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

## 1. MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Análisis de la situación objeto del informe

### 1.1 CUENTAS POR PAGAR

#### 1.1.1. Constitución

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali (incluido Concejo Municipal de Santiago de Cali), mediante Resolución No. 4131.030.21.16 de enero 31 de 2018 constituyó al cierre de la vigencia 2017, tres mil doscientas sesenta y un (3.261) cuentas por pagar por \$190.053.467.551, de las cuales el 87.97% (3.214) equivalentes a \$167.194.452.791, están financiadas con recursos de libre destinación y destinación específica y el 12.03%, que representan 47 cuentas por pagar por \$22.859.014.760, se apalancan con otros Recursos (Crédito de Banca Privada).

En el siguiente cuadro se detalla la constitución de las cuentas por pagar de acuerdo al componente del gasto.

Cuadro C- 01 Municipio de Santiago de Cali Sector Administración Central Análisis Constitución de Cuentas por Pagar (Valores en pesos)					
Clasificación	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación Porcentual 2016 - 2017
Funcionamiento	10.494.388.363	11.15	20.675.131.116	10.88	97.01
Inversión	83.584.219.401	88.85	146.519.321.675	77.09	75.30
*Otros	0	0.00	22.859.014.760	12.03	100
<b>Total</b>	<b>94.078.607.764</b>	<b>100</b>	<b>190.053.467.551</b>	<b>100</b>	<b>102.02</b>

Fuente: Resolución No. 4131.030.21.16 del 31 de enero de 2018

#### 1.1.2. Revisión

La comisión de auditoría revisó el 100% de las (3.261) cuentas por pagar, cuyo monto se determinó en \$190.053.467.551, las cuales fueron rendidas por veintiséis (26) entidades sujetas de control de la Administración Central y el Concejo Municipal, el cual hace parte del sistema de Gestión Financiera Territorial SGFT – SAP, comprobando que se cumpliera con los requisitos exigidos por la normatividad vigente para su constitución y financiación, igualmente se verificó que la entidad recibiera el bien o servicio a entera satisfacción adquirido contractualmente.



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

La Contraloría General de Santiago de Cali verificó que el total de las cuentas por pagar revisadas coincidieran en los saldos con la Resolución No. 4131.030.21.16 de enero 31 de 2018.

El concepto de mayor ejecución de las cuentas por pagar constituidas en la vigencia fiscal 2017, fue inversión con un 77.09% equivalente a \$146.519.321.675

De acuerdo con el cuadro No.1, se observa que las cuentas por pagar, constituidas porcentualmente presentaron un incremento para funcionamiento del 97.01%, y el componente de inversión en 75.30%. Lo anterior se presentó por la reestructuración del Municipio, lo que conllevó a mayor número de organismos y a que el proceso de pago no se ejecutó en la vigencia 2017.

## 1.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

### 1.1.3. Constitución

La Ley 819 de 2003 determina de manera general, que las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual, los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad. Cuando requieran celebrar contratos que generen obligaciones cuya ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso y continúe en vigencias fiscales posteriores, requerirán la autorización de vigencias futuras otorgadas por la correspondiente corporación política administrativa

Bajo el precepto anterior, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público conceptuó lo siguiente: “(...) *las entidades territoriales podrán constituir reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles que impidan la ejecución de los compromisos dentro del plazo inicialmente convenido y que se traduzca en que la recepción del bien o servicio sólo pueda ser verificada en la vigencia fiscal siguiente.*”

Adicionalmente, el mismo Ministerio califica las reservas presupuestales como “*un instrumento de uso **excepcional**, o sea, esporádico y justificado únicamente en situaciones atípicas ajenas a la voluntad de la entidad contratante que impiden la ejecución de los compromisos en las fechas inicialmente pactadas dentro de la misma vigencia en que éste se perfeccionó, debiendo desplazarse la recepción del respectivo bien o servicio a la vigencia fiscal siguiente, lo cual conlleve a que en tales eventos se constituya la respectiva reserva presupuestal.*”

Para la Procuraduría General de la Nación el término “**excepcional**”, deberá entenderse como lo define el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, como un evento extraordinario que “*constituye la excepción a la regla común o aquello que se aparta de lo ordinario o que ocurre rara vez.*”



De tal manera que el uso excepcional de las reservas presupuestales ante la verificación de eventos imprevisibles se complementa en aquellos eventos en los que de manera sustancial se afecte el ejercicio básico de la función pública, caso en el cual las entidades territoriales que decidan constituir reservas presupuestales deberán justificarlas por el ordenador del gasto y el jefe de presupuesto.

El Municipio de Santiago de Cali mediante el Decreto 4112.010.20.0.0884 de diciembre 29 de 2017, constituyó trescientas un (301) Reservas de Apropriación originadas por “eventualidades” que equivalen en términos monetarios a \$148.206.710.401, las cuales corresponden a bienes y/o servicios no recibidos a diciembre 31 de 2017, pero legalmente constituidos contractualmente para la vigencia correspondiente.

Cuadro C-02 Municipio de Santiago de Cali Análisis Reservas presupuestales Vigencia 2017					
Concepto	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación Porcentual 2016 - 2017
Funcionamiento	2.482.829.349	2.04	846.787.653	0.57	-66
Inversión	119.331.238.715	97.96	147.359.922.748	99.43	23
<b>Totales</b>	<b>121.814.068.064</b>	<b>100</b>	<b>148.206.710.401</b>	<b>100</b>	<b>22</b>

Fuente: Decreto N° 4112.010.20.0884 de 29 de diciembre de 2017

#### 1.1.4. Revisión

El Equipo Auditor revisó el 100% de las 301 reservas de apropiación, cuyo monto se determinó en \$148.206.710.401, las cuales fueron rendidas por diecinueve (19) entidades sujetas de control fiscal, verificando que cumplieran con los requisitos exigidos por la normatividad vigente para su constitución y financiación.

Del valor total de reservas de apropiación constituidas a diciembre 31 de 2017, el 0.57%, es decir \$846.787.653, corresponden a gastos de funcionamiento y el 99.43% o sea \$147.359.922.748, equivalen a gastos de inversión.

La Contraloría General de Santiago de Cali verificó que el total de las reservas de apropiación revisadas coincidieran con los saldos contenidos en el Decreto de constitución No. 4112.010.20.0.0884 de diciembre 29 de 2017, las cuales se muestran a continuación:



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

DEPENDENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR \$
Departamento Administrativo de Hacienda Municipal.	4131.010.21.1076 de 2017 Diciembre 22/17	50.000.000
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.	4132.010.21.0.372 de 2017 Diciembre 26/17	125.019.020
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA.	4133.010.21.1255 de 2017 Diciembre 29/17	5.304.961.570
Departamento Administrativo de Contratación Pública.	4135.010.21.0168 de 2017 Diciembre 26/17	476.699.102
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.	4137.010.21.0.2497 de 2017 Diciembre 22/17	292.475.526
Secretaría de Educación	4143.010.21.10249 de 2017 Diciembre 28/17	17.418.832.899
Secretaría de Salud Pública	4145.010.21.1.914.000661 Diciembre 2017	4.028.556.722
Secretaría de Bienestar Social.	4146.010.21.1.914.004983 Diciembre 2017	2.707.782.916
Secretaría de Cultura	4148.010.21.1.914.000342 de Diciembre 18 de 2017	20.170.500
Secretaría de Infraestructura.	4151.010.21.3528 de 29 Diciembre de 2017	62.032.711.508
Secretaría de Movilidad.	4152.010.21.0.7887 de Diciembre 22 de 2017	1.927.129.564
Secretaría de Seguridad y Justicia.	4161.010.21.2425 DE Diciembre 29 de 2017	17.065.413.021
Secretaría del Deporte y la Recreación	4162.010.21.1.585 de Diciembre 22 de 2017	14.014.569.572
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.	4163.001.21.0.278 Diciembre 22 de 2017	342.098.117
Secretaría de Desarrollo Económico	4171.010.21.026 Diciembre 13 de 2017	120.000.000
Secretaría de Turismo	4172.010.21.33 de Diciembre 19 de 2017	240.149.432
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana	201741730100023294 de Diciembre 22 de 2017	789.254.275
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.	4182.010.21.0.127 de Diciembre 22 de 2017	701.419.480
Departamento Administrativo de Planeación Municipal.	Departamento Administrativo de Contratación Pública 4135.010.21.0.0168 de Diciembre 26 de 2017	143.001.841
Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.		8.573.548
Secretaría del Deporte y la Recreación		460.256.598
Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.		146.012.418
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana		130.141.521



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

DEPENDENCIA	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR \$
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios		15.003.707
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.		96.452.415
<b>SUBTOTAL RESERVAS EXCEPCIONALES</b>		<b>128.656.685.272</b>
Secretaría de Infraestructura.	4151.010.21.3528 de 29 Diciembre de 2017	19.550.025.128
<b>SUBTOTAL RESERVAS EXPIRADAS</b>		<b>19.550.025.128</b>
<b>TOTAL RESERVAS EXCEPCIONALES Y EXPIRADAS</b>		<b>148.206.710.400</b>

Fuente: Decreto No. 4112.010.20.0.0884 de diciembre 29 de 2017.

### 1.3 VIGENCIAS FUTURAS

De acuerdo con el cuadro No. C-03-A sobre el presupuesto de Vigencias Futuras, se observó que el Municipio de Santiago a diciembre 31 de 2017, tenía constituidas y aprobadas seis (6) vigencias futuras por \$672.721.139.462, de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se han ejecutado recursos financieros por \$573.955.751.556; restando un saldo por ejecutar de \$98.765.387.906, cumpliendo con lo pactado en los Acuerdos Municipales.

Es importante anotar que de las seis (6) vigencias futuras, cinco (5) se clasificaron de tipo excepcional y una (1) excepcional - ordinaria; así mismo cinco (5) de las vigencias futuras, se constituyeron afectando el componente de Inversión y una (1) vigencia futura afecta el componente de inversión - funcionamiento, todas estas vigencias futuras están aprobadas y constituidas de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Durante la vigencia fiscal 2017, la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, constituyó nueve (9) vigencias futuras nuevas, mediante Acuerdos Municipales Números: 413, 414, 416, 419, 425, 426, 427, 428 y 429 por valor total de \$521.570.276.570, de las cuales siete (7) son ordinarias y dos (2) excepcionales, constituidas para el componente de inversión.



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Anexo C-03-A  
Municipio de Santiago de Cali  
Presupuesto vigencias futuras

Fecha autorización VF dd/mm/aa	VF autorizada año inicial dd/mm/aa	VF autorizada año final dd/mm/aa	Nº CONFIS u otro	Ficha EBI	Acuerdo de autorización	Tipo de VF (ordinaria, extraordinaria)	Tipo de Gasto afectado por la VF	Denominación del Proyecto a Desarrollar con la VF	Total autorizado VF \$	VF apropiada en la vigencia inicial \$	VF ejecutado en la vigencia 2017	Vigencia Futura Total Ejecutado	Saldo a comprometer dic 31 de 2017
16/11/07	01/01/08	31/12/20	021	02-040076	0213	EXCEPCIONAL	Inversión	"ENTREGA EN CONCEPCIÓN DE UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO POR PARTE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INVERSIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2006 – 2010."	15.510.294.720	0	3.446.732.160	12.063.562.560	3.446.732.160
28/05/10	01/01/12	31/12/23	030	02-040076	0289	EXCEPCIONAL	Inversión	CONTRATO EN VIRTUD DEL CUAL SE ENTREGARÁ EN CONCESIÓN, POR PARTE DEL MUNICIPIO, UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PARA QUE EL CONSEJONARIO ORGANICE, OPERE Y PRESTE EN ELLA EL SERVICIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN FORMAL.	41.057.925.120	0	20.854.609.920	20.203.315.200	20.854.609.920
29/07/13	01/01/14	31/12/17	009	18-028720	0348	EXCEPCIONAL	Inversión	FINANCIAR LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE OBRAS DE INTERES GENERAL DEL ACUERDO 0241 DE 2008.	380.076.000.000	0	0	380.076.000.000	0
21/05/14	01/01/15	31/12/18	007	02-039935 02-039984	0361	EXCEPCIONAL	Inversión	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRESTRUCTURA PARA LA ADECUACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE	40.000.000.000	0	10.000.000.000	30.000.000.000	10.000.000.000

Anexo C-03-A Municipio de Santiago de Cali Presupuesto vigencias futuras													
Fecha autorización VF dd/mm/aa	VF autorizada año inicial dd/mm/aa	VF autorizada año final dd/mm/aa	Nº CONFIS u otro	Ficha EBI	Acuerdo de autorización	Tipo de VF (ordinaria, extraordinaria)	Tipo de Gasto afectado por la VF	Denominación del Proyecto a Desarrollar con la VF	Total autorizado VF \$	VF apropiada en la vigencia inicial \$	VF ejecutado en la vigencia 2017	Vigencia Futura Total Ejecutado	Saldo a comprometer dic 31 de 2017
								SANTIAGO DE CALI.					
18/06/15	01/01/16	31/12/18	010	24-048017 23-042766 18-028883 02-040072 02-040076 04-042542 04-042565	0388	EXCEPCIONAL	Inversión	FINANCIAR LA CONTINUACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE REFORZAMIENTO DEL JARILLÓN DEL RÍO CAUCA, RÍO CALI Y CANAL INTERCEPTOR DE LA CARRERA 50 Y LA CORRESPONDIENTE GESTIÓN SOCIAL.	96.414.000.000	0	27.222.424.966	69.191.575.034	27.222.424.966
13/12/16	01/01/16	31/12/18	037	08-042719 02-047364 02-047365 02-047380	0405	EXCEPCIONAL-ORDINARIA	Inversión - Funcionamiento	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN PUESTA EN FUNCIONAMIENTO E INTEGRACIÓN DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DE NAVEGACIÓN AEREA PARA HELICOPTERO BELL -407; OPTIMIZACIÓN PARA LAS MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA PTAR CAÑAVERALEJO; REALIZAR LA CONSULTORIA QUE PERMITA ADELANTAR LAS OBRAS FISICAS MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	99.662.919.622	27.971.764.915	37.241.620.860	62.421.298.762	37.241.620.860



***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***

Anexo C-03-A Municipio de Santiago de Cali Presupuesto vigencias futuras													
Fecha autorización VF dd/mm/aa	VF autorizada año inicial dd/mm/aa	VF autorizada año final dd/mm/aa	Nº CONFIS u otro	Ficha EBI	Acuerdo de autorización	Tipo de VF (ordinaria, extraordinaria)	Tipo de Gasto afectado por la VF	Denominación del Proyecto a Desarrollar con la VF	Total autorizado VF \$	VF apropiada en la vigencia inicial \$	VF ejecutado en la vigencia 2017	Vigencia Futura Total Ejecutado	Saldo a comprometer dic 31 de 2017
								FISICA CULTURAL DEL MPIO DE CALI; Y VIGENCIA FUTURA EXTRAORDINARIA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PERSONAL DE ASEO, VIGILANCIA Y TRANSPORTE DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN					
<b>Total</b>									<b>672.721.139.462</b>	<b>27.971.764.915</b>	<b>98.765.387.906</b>	<b>573.955.751.556</b>	<b>98.765.387.906</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Subdirección de Presupuesto y Finanzas  
Departamento Administrativo de Hacienda - Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



#### 1.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C-04 <b>Municipio de Santiago de Cali</b> Análisis Resultado fiscal Vigencia 2017			
Ítem	Total Ingresos	*Total Gastos	Resultado
Recursos Propios	1.332.763.963.771	1.105.582.875.435	227.181.088.336
Sistema General de Participaciones (S. G. P)	957.561.945.264	880.949.352.650	76.612.592.614
Sistema General de Regalías (S.G.R.)	124.181.966	0	124.181.966
Otros	1.332.678.521.116	1.155.832.993.784	176.845.527.332
<b>Totales</b>	<b>3.623.128.612.117</b>	<b>3.142.365.221.869</b>	<b>480.763.390.248</b>
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda - Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas *Incluye Pagos, Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales			

El Municipio de Santiago de Cali en la vigencia 2017, presentó un Superávit fiscal de \$480.763.390.248, por cuanto el recaudo total fue mayor a los egresos totales, mostrando que la Administración Municipal comprometió recursos hasta por el 87% del total de sus ingresos.

#### 1.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C-05 <b>Municipio de Santiago de Cali</b> Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2017			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
<b>819.023.568.200</b>	<b>843.094.370.706</b>	<b>37.984.775.416</b>	<b>-62.055.577.922</b>
Fuente: Subdirecciones de Presupuesto y Tesorería - Departamento Administrativo de Hacienda *Incluye traslados pendientes + ingresos pendientes de registrar + provisiones vigencias expiradas			

La diferencia presentada de \$-62.055.577.922 a favor de tesorería, obedece básicamente a que, en la ejecución presupuestal, únicamente se tienen en cuenta los ingresos reportados en la vigencia fiscal (anualidad); mientras que en el Estado de Tesorería se reportan adicionalmente los saldos correspondientes a vigencias anteriores y que corresponden a fondos que no han sido presupuestados en la vigencia.



1.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C-06 Municipio de Santiago de Cali Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2017			
Concepto	Estado del Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	*Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	276.531.294.76	154.947.263.649	121.584.031.127
Sistema General de Participaciones (S. G. P)	136.588.471.504	43.815.608.760	92.772.862.744
Sistema General de Regalías (S.G.R.)	653.660.025	66.518.807	587.141.218
Otras D.E	429.299.612.400	177.415.562.060	251.884.050.340
Otros	21.332.001	91	21.331.910
<b>Totales</b>	<b>843.094.370.706</b>	<b>376.244.953.367</b>	<b>466.849.417.339</b>

Fuente: Estado de Tesorería 2017

\*No Incluye Licitaciones por valor \$49.966.012.566

El valor a incorporar dentro del presupuesto de la vigencia 2017, de acuerdo con el Estado de Tesorería es de \$466.849.417.339 que incluye Recursos Propios y de Destinación Específica; denotando que el Municipio de Santiago de Cali al cierre de la vigencia fiscal 2017, no presentó déficit de Tesorería, por cuanto el saldo disponible al 31 de diciembre fue superior al total de las cuentas por pagar más las reservas presupuestales más descuentos.

Cuadro C-07 Municipio de Santiago de Cali Análisis Recursos a incorporar en la Siguiete Vigencia Vigencia 2017				
Fuente	Estado del Tesorería	Cuentas Por Pagar	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)	*Superávit o Déficit de Tesorería
Recursos Propios	276.531.294.776	70.128.426.145	16.947.863.466	189.455.005.165
Sistema General de Participaciones (S. G. P)	136.588.471.504	24.735.749.181	95.255.764	111.757.466.559
Sistema General de Regalías (S.G.R.)	653.660.025	0	879.453	652.780.572
Otras D.E	429.299.612.400	0	20.940.776.642	408.358.835.758
Otros	21.332.001	95.189.292.225	91	-95.167.960.315
<b>Totales</b>	<b>843.094.370.705</b>	<b>190.053.467.551</b>	<b>37.984.775.416</b>	<b>615.056.127.739</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería Municipal

\* No incluye las reservas Presupuestales por \$148.206.710.400

Los recursos a incorporar de la vigencia 2017, sin tener en cuenta el valor de las reservas presupuestales por \$148.206.710.400, corresponden a \$615.056.127.739

## 1.7 HALLAZGOS

### Administración Central Municipio de Santiago de Cali

#### 1.7.1 Hallazgo administrativo N° 1 sancionatorio con presunta incidencia disciplinaria

El Municipio de Santiago de Cali presentó el Acta de Validación de Cierre fiscal sin atender la finalidad del mismo, la cual es establecer el balance presupuestal y fiscal de los sujetos de control y determinar el estado de superávit o déficit a nivel de presupuesto y tesorería; la Subdirección de Tesorería del Municipio de Santiago de Cali en la Resolución No. 4131.030.21.16 de 2018 "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA FISCAL 2017 EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", determina lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: Constituir las cuentas por pagar del Municipio de Santiago de Cali, correspondientes a los valores netos por fuentes de financiación libre destinación y destinación específica al 31 de diciembre de 2017, de acuerdo con la información generada por el Aplicativo del Sistema de Gestión Administrativo Financiero y Territorial - SGAFT-SAP, así: (...)".

De la revisión efectuada por los equipos auditores de la Contraloría General de Santiago de Cali, a las cuentas por pagar constituidas y rendidas por la Subdirección de Tesorería del Municipio de Santiago de Cali, se encontró que las mismas se reportan con saldos netos contables (cuentas con saldos brutos menos deducciones y descuentos de ley) y no el saldo total de las cuentas por pagar de acuerdo al saldo de obligaciones de la ejecución presupuestal de gastos y en la forma y términos que establece la Circular N°0100.04.01.17.008 de diciembre 7 de 2017 de la Contraloría General de Santiago de Cali.

Es deber de la entidad territorial sin perjuicio de la rendición electrónica de la cuenta anual consolidada, rendir la cuenta a la Contraloría General de Santiago de Cali, en la forma y términos que establece la Circular N°0100.04.01.17.008 de diciembre 7 de 2017, conforme el artículo 268 numeral 1 de la Constitución Política, Decreto 111 de 1993 artículos 4 y 89 y el Acuerdo Municipal N°17 de 1996, artículo 7

Lo anterior se presenta por inobservancia e incumplimiento de las normas y reglamentos para el cierre fiscal de los sujetos y puntos de control fiscal, generando que la información del proceso de Cierre Fiscal no sea confiable; vulnerando presuntamente la Ley 734 de 2002, Artículo 34, numerales 1 y 3 por omisión del deber funcional la Ley 42 de 1993, artículo 101.

## **Secretaría de Bienestar Social - 4146**

### **1.7.2 Hallazgo administrativo N° 2**

La Secretaría de Bienestar Social con centro gestor No. 4146, constituyó a través de los contratos Números: 4146.010.27.1.006.2017 y 4146.010.26.1.1045.2017 cuentas por pagar en la Resolución No. 4131.030.21.16 del 31 de enero de 2018 y Reservas excepcionales en el Decreto No. 4112.010.20.0884 del 29 de diciembre de 2017, configurándose un doble registro en la rendición.

Es deber de la entidad asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Lo anterior se presentó por falta de autocontrol y seguimiento en el proceso de cierre fiscal, ocasionando que la información no sea confiable.

### **1.7.3 Hallazgo administrativo N° 3**

La Secretaría de Bienestar Social con centro gestor No. 4146, constituyó los siguientes contratos números: 4146.010.26.1.1006.2017, 4146.010.26.1.1342.2017, 4146.010.26.1.1337.2017, 4146.010.26.1.1489.2017, 4146.101.26.1.1449.2017, 4146.010.26.1.1338.2017, 4146.010.26.1.1344.2017, 4146.010.26.1.1341.2017, 4146.010.26.1.1321.2017, 4146.01.26.1.1336.2017, 4146.010.26.1.1340.2017 y 4146.010.26.1.1445.2017, como cuentas por pagar en la Resolución No. 4131.030.21.16 de 31 de enero de 2018, no obstante revisado los contratos mencionados, se observó que eran vigencias futuras.

Es deber de la entidad asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Lo anterior se presentó por falta de autocontrol y seguimiento en el proceso de Cierre Fiscal de la vigencia 2017, generando información no confiable.

## **Secretaría de Seguridad y Justicia – 4161**

### **1.7.4 Hallazgo administrativo N° 4**

El contrato 4161.010.26.1.855, suscrito con HOTELES MS S.A.S, con plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2017 y objeto contractual “Prestación del servicio de alojamiento para el personal adscrito a la Policía Nacional que prestará servicios de apoyo a las actividades operativas de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, fue prorrogado hasta el 31 de marzo de 2018 en su ejecución como reserva de apropiación.

Igualmente, el contrato 4161.010.26.1.415, suscrito con Arias Grajales LTDA, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2017 y objeto contractual “Suministro de Alimentación para apoyo a eventos y operativos de la Policía las dependencias de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali según menú y requerimientos de las dependencias”, fue prorrogado hasta febrero 28 de 2018 en su ejecución como reserva de apropiación.

Es deber de la Administración Municipal, prever las diferentes situaciones que se puedan presentar con ocasión de la ejecución contractual. Lo anterior es causado por deficiencias en la etapa de planeación contractual generando riesgos de vulnerar principios presupuestales.

#### **1.7.5 Hallazgo administrativo N° 5**

En la revisión del contrato No 4161.0.26.1.241.2017, no existe coherencia entre el informe final suscrito por el supervisor y el valor dejado como reserva de apropiación. Mientras en el informe de supervisión se relaciona como reserva la suma de \$220.000.000, en la reserva constituida figura un valor que equivale a \$110.000.000.

Es deber de la administración asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros.

Lo anterior es causado por desconocimiento de procesos internos por los funcionarios encargados, generando información inexacta.

### **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – 4181**

#### **1.7.6 Hallazgo administrativo N° 6**

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios suscribió reserva excepcional con orden de compra No.21264 del 20 de octubre de 2017, con fecha de vencimiento 13 de diciembre de 2017, para la adquisición de equipos tecnológicos y periféricos para garantizar el buen funcionamiento de los organismos del Municipio Santiago de Cali, orden que se constituyó como reserva presupuestal.

Es de anotar que obra informe parcial calendado 28 de diciembre de 2017 en donde el supervisor del contrato certifica recibo a satisfacción de servicios; no obstante, en el mismo informe se evidencia en un aparte que la cantidad ejecutada no corresponde a la cantidad contratada, es decir, en la descripción del ítem “1computador escritorio 1.2 la cantidad contratada obedece a 512 unidades y la cantidad ejecutada a diciembre 28 de 2017 es de 235 unidades”, lo cual difiere con

lo consignado por el supervisor del contrato de un recibo a satisfacción de servicios.

Es deber de la entidad a través del supervisor del contrato velar por el correcto control y seguimiento de los productos propios del contrato y su correspondiente certificación en los informes de supervisión.

Lo anterior se genera por deficiencias en la formulación de los informes de supervisión teniendo en cuenta que el formato de sistema de gestión y control” informe parcial y /o final de Contrato” contempla un ítem de observaciones la cual debe servir para dejar aclaraciones como la que nos ocupa.

Generando incertidumbre y desinformación, en el sentido que es la misma Ley 594 de 2000 que establece que el archivo de los documentos tiene como finalidad que los mismos sirvan como testimonio e información a la persona o institución que los produce como también a las diferentes autoridades que así lo requieran.

## Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA

### 1.7.7 Hallazgo administrativo N° 7 con presunta incidencia disciplinaria

Los contratos suscritos por el DAGMA en la vigencia 2017, que contaban con disponibilidad presupuestal fueron prorrogados mediante Otro sí, superando la vigencia, y se constituyó reserva presupuestal sin que estuviera debidamente motivada, los cuales se relacionan a continuación:

Nº	CDP	RPC	Beneficiario	Contrato Número	Fecha suscripción	Fecha acta inicio	Valor Contrato
1	3500074468	4500124443	ADRIANA OCHOA ARIZA	4133.0.26.1.744-2017	01/08/2017	29/08/2017	1.491.116.668
2	3500074469	4500124970	KELA INGENIERIA LTDA	4133.0.26.1.743-2017	01/08/2017	29/08/2017	51.000.000
3	3500073792	4500128788	EL BUS PUBLICIDAD INTERACTIVA S A S	4133.0.26.1.1102-2017	19/10/2017	31/10/2017	231.157.500
4	3500071920 3500071922 3500073203 3500073204 3500073205 3500073206 3500073207 3500073208	4500130221	CONSORCIO RESTAURACION 2017	4133.0.26.1.1154-2017	21/11/2017	23/11/2017	3.157.713.836
5	3500075134 3500075136 3500075138 3500078472 3500074031 3500074033 3500080613	4500127326	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES	1104-2017	20/10/2017	10/11/2017	591.866.882

6	3500073985 3500073979 3500073981 3500074494 3500074496 3500074502 3500074025 3500074506 3500073983 3500075118 3500073987 3500078475 3500074504 3500078479	4500128929	CONSORCIO ZONAS VERDES COMUNA 15	4133.0.26.1.1103-2017			723.445.322
7	3500075135 3500075137 3500075139 3500078473 3500080609 3500074032 3500074034 3500080614	4500129167	RAFAEL EDUARDO LAVERDE DIAZ	4133.0.26.1.1124-2017	02/11/2017	10/11/2017	29.800.000
8	3600006292 3600006313 3600006291 3600006451 3600006441 3600006443	4500117174	SANAMBIENTE S.A.S	4133.0.26.1.559-2017	23/03/2017	31/05/2017	546.309.472
9	3500070605	4500126465	CONSORCIO CSA	4133.0.26.1.958-2017	25/08/2017	20/09/2017	370.500.212
10	3500070602	4500126949	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS EDIFICE	4133.0.26.1.966-2017	25/08/2017	20/09/2017	23.383.500
11	3600006444	4500116654	ANFER INGENIERA S A S	4133.0.26.1.580-2017	03/04/2017	18/05/2017	507.824.037
12	3600006445	4500117060	CONSORCIO INTERVENTORIA 118-2016	4133.0.26.1.575-2017	28/03/2017	17/05/2017	31.166.100
13	3500071364 3500070641 3500070649 3500070612 3500070656 3500070653	4500116226	CONSORCIO MB 2017	4133.0.26.1.583-2017	24/05/2017	04/04/2017	594.980.303

Fuente: Papeles de trabajo – Equipo Auditor

Se contraviene lo establecido en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, que establece que las entidades territoriales solo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad, así como el numeral 1° del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario.

Los contratos fueron suscritos en el último trimestre del año 2017, lo que limita el tiempo para su ejecución, generando que no se pueda contar con los bienes y/o servicios de forma oportuna y dentro de la vigencia prevista para su cumplimiento.

Los bienes y/o servicios contratados por la administración deben contemplar el tiempo prudencial realizable a fin de guardar concordancia con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, Plan Plurianual de inversiones, lo que genera incertidumbre administrativa sobre la efectividad y cumplimiento de los mismos.

### 1.7.8 Hallazgo administrativo N° 8 con presunta incidencia disciplinaria

En los contratos que se relacionan a continuación, suscritos en la vigencia 2017, se evidenció que fueron constituidos como cuentas por pagar sin que medie prueba del recibido del bien y/o servicio a satisfacción, los expedientes no contienen informes parciales o finales ni los soportes financieros que avalan la cuenta por pagar, por lo que se incumple con los requisitos establecidos en el artículo 74 acuerdo 17 de 1996:

N o	CDP	RPC	Fecha	Beneficiario	Valor Contrato	Fecha	Valor CXP
1	3500070663	4500116772	13/12/2017	CESCONSTRUCCIONES SA	324.290.953	22/12/2017	237.837.038
2	3500070665	4500118239	22/06/2017	CONSORCIO HUMEDALES CALI 2017	178.139.377	21/12/2017	118.050.016
3	3500070667	4500118227	22/06/2017	CONSORCIO HUMEDALES CALI 2017	311.913.018	21/12/2017	155.225.073
4	3500073217 3600006556 3600006557 3500073224	4500123805	03/08/2017	UNIVERSIDAD DEL VALLE	135.416.667	27/12/2017	32.669.270
5	3500073792	4500128788	31/10/2017	EL BUS PUBLICIDAD INTERACTIVA	194.250.000	20/12/2017	65.709.918
6	3500073979 3500073981 3500073983 3500073985 3500073987 3500074494 3500074496 3500074502 3500075118 3500078475	4500128929	19/10/2017	CONSORCIO ZONAS VERDES COMUNA C15	723.445.322	27/12/2017	183.366.594
7	3500073986 3500073980 3500073982 3500073984 3500074495 3500075119 3500074497 3500073988 3500074503 3500078477 3500074026 3500074505 3500074507 3500078480	4500129979	27/11/2017	LAVERDE DIAZ RAFAEL EDUARDO	32.600.000	27/12/2017	8.737.452

La administración central y los establecimientos públicos constituirán a 31 de diciembre del año cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega satisfactoria y completa de bienes y servicios, además el numeral 1° del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario.

Lo anterior obedece a la falta de controles administrativos y financieros de la entidad que permitan verificar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la efectiva ejecución presupuestal, generando incertidumbre administrativa sobre la

efectividad y cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Plurianual de inversiones.

### 1.7.9 Hallazgo administrativo N° 9 con presunta incidencia disciplinaria

Se evidenció que los contratos relacionados a continuación, no han sido cancelados, además no fueron constituidos como reserva presupuestal ni como cuenta por pagar, según el Decreto No 4112.010.20.0884 de 2017 – “Por medio del cual se constituyen unas reservas de apropiación originadas por eventualidades de que trata el Acuerdo 17 de diciembre 31 de 1.996 (...), y la Resolución No 4131.030.21.16 de 2018 “Por la cual se constituyen las cuentas por pagar de la vigencia fiscal 2017 en el municipio de Santiago de Cali”, por las cuales el municipio de Santiago de Cali, las reconoce como tal:

No	Contratista	No contrato	Fecha acta inicio	Valor Contrato
	Gamaliel Rivera Trochez	4133.0.26.1.778-2017	16/08/2017	13.000.000
	Luis Arturo Muñoz Hincapié	4133.0.26.1.795-2017	15/08/2017	20.000.000
	Efraín Escobar Guerrero	4133.0.26.1.796-2017	15/08/2017	20.000.000
	Javier Ángel Cañas	4133.0.26.1.807-2017	11/08/2017	28.000.000
	Mireya Muñoz Pardo	4133.0.26.1.839-2017	11/08/2017	13.000.000
	Juan Fernando Martínez Pilides	4133.0.26.1.862-2017	14/08/2017	20.000.000
	Juan Manuel Garcés Obyrne	4133.0.26.1.617-2017	11/05/2017	49.220.000
	Silvia Mulford	4133.0.26.1.1011-2017	20/10/2017	12.000.000
	Avantika Colombia SAS	4133.0.26.1.1162-2017	29/11/2017	105.146.972
	Corporación para el Desarrollo del Medio Ambiente CDMA	4133.0.26.1.1144-2017	24-11-2017	66.676.924

Fuente: Papeles de trabajo – equipo auditor

Se contraviene lo establecido en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, que establece que las entidades territoriales solo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad, así mismo el numeral 1° del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario.

Lo anterior obedece a la falta de controles administrativos y financieros de la entidad que permitan verificar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y la efectiva ejecución presupuestal, generando incertidumbre administrativa sobre la efectividad y cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Plurianual de inversiones.

### Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Domiciliarios Municipales - UAESPM

### **1.7.10 Hallazgo administrativo N° 10 con presunta incidencia disciplinaria**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500079689 constituido el 31 de julio de 2017, amparó el contrato de consultoría No. 4182.010.26.1.0235-2017, cuyo objeto es “Elaborar un documento técnico para la definición de los kilómetros de barrido y limpieza de vías y área públicas del municipio de Cali (...)”, suscrito por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales – UAESPM - por \$197.659.000, con fecha de acta de inicio 17 de noviembre de 2017, y plazo de 36 días para su ejecución; mediante Otrosí No.1 se prorrogó dicho término hasta el día 22 de enero del 2018, evidenciando que al cierre de la vigencia 2017 se constituyó reserva presupuestal sin que estuviera debidamente motivada.

Se contraviene lo establecido en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, que establece que las entidades territoriales solo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad y se vulnera presuntamente el numeral 1° del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario.

Lo anterior obedece a las condiciones de inseguridad en las zonas de análisis de la ciudad, puntualmente las comunas 1-18-19-20 y 21, situación previsible que debió ser analizada en la etapa de planeación, dado la ciudad cuenta con estadísticas de zonas o sectores consideradas de alto riesgo.

Se genera incertidumbre administrativa sobre la razonabilidad de la información financiera del municipio de Santiago de Cali consignada en sus estados contables.

### **Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres**

### **1.7.11 Hallazgo administrativo N° 11 con presunta incidencia disciplinaria**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3500073035 constituido el 7 de abril de 2017, amparó el contrato de consultoría No. 4163.001.26.1.165-2017, cuyo objeto es “Contratar la primera fase para la elaboración de los estudios técnicos diseños y gestión de 4 licencias de construcción del centro de control de operaciones de emergencias y desastres CECOIE con su respectiva sala de crisis aulas inteligentes helipuerto bodega y las obras de urbanismo (...)”, suscrito por la Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres - por \$223.779.500, con fecha de acta de inicio 30 de junio de 2017, y plazo de 150 días para su ejecución; mediante Otrosí No.5 se prorrogó dicho término hasta el día 1 de mayo del 2018, evidenciando que al cierre de la vigencia 2017 se constituyó reserva presupuestal sin que estuviera debidamente motivada.

Se contraviene lo establecido en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, que establece que las entidades territoriales solo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad, y la vulneración presuntamente del numeral 1° del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 – Código Único Disciplinario.

Lo anterior originado por no realizar de manera oportuna los estudios y análisis de los requisitos indispensables para obtener las licencias de construcción pactadas en el objeto contractual.

El hecho de no contar con estudios técnicos diseños y gestión de licencias de construcción del centro de control de operaciones de emergencias y desastres CECOPE, afecta la adecuada prevención y atención de desastres que puedan ocurrir en la ciudad de Santiago de Cali.

## 1.8 CONCLUSIONES

El Municipio de Santiago de Cali (incluido Concejo Municipal de Santiago de Cali), a través de la Subdirección de Tesorería, mediante Resolución No. 4131.030.21.16 de enero 31 de 2018, constituyó al cierre de la vigencia 2017, tres mil doscientas sesenta uno (3261) cuentas por pagar por \$190.053.467.551, de las cuales el 87.97% (3.214) equivalentes a \$167.194.452.791, están financiadas con recursos de libre destinación y destinación específica y el 12.03%, que representan 47 cuentas por pagar por \$22.859.014.760, se apalancan con otros Recursos (Crédito de Banca Privada).

El Municipio de Santiago de Cali por medio de Decreto 4112.010.20.0.0884 de diciembre 29 de 2017, constituyó trescientas un (301) Reservas de Apropriación originadas por “eventualidades” que equivalen en términos monetarios a \$148.206.710.401, las cuales tienen relación con bienes y/o servicios no recibidos a diciembre 31 de 2017, pero legalmente constituidos contractualmente para la vigencia correspondiente.

Durante la vigencia fiscal 2017, la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, constituyó nueve (9) vigencias futuras nuevas, mediante Acuerdos Municipales Números: 413, 414, 416, 419, 425, 426, 427, 428 y 429 por valor total de \$521.570.276.570, de las cuales al 31 de diciembre el Municipio no había ejecutado recurso alguno. De las nueve vigencias futuras, siete (7) son ordinarias y dos (2) excepcionales, constituidas para el componente de inversión.

El valor a incorporar dentro del presupuesto de la vigencia 2017, de acuerdo con el Estado de Tesorería es de \$466.849.417.339 que incluye Recursos Propios y de Destinación Específica; denotando que el Municipio de Santiago de Cali al cierre de la vigencia fiscal 2017, no presentó déficit de Tesorería, por cuanto el

saldo disponible al 31 de diciembre fue superior al total de las cuentas por pagar más las reservas presupuestales más descuentos.

El análisis realizado a las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, conllevó a que el equipo auditor determinará once (11) hallazgos administrativos, de los cuales siete (7) con incidencia disciplinaria y un (1) sancionatorio, porque no cumplen con los requisitos para ser constituidas como reservas y las cuentas por pagar presentaron errores de constitución en la Resolución No. 4131.030.21.16 de enero 31 de 2018. y en los documentos soportes.

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, presentó un aumento del 102.02% en el valor de las cuentas por pagar, al pasar de \$94.078.607.764 a \$190.053.467.551, mientras que en cantidad se aumentó en 1.533 al pasar de 1.728 a 3.261 cuentas por pagar.

La Administración Central del Municipio de Santiago de Cali, mostró un crecimiento del 22% en el valor de reservas de apropiación, al pasar de \$121.814.068.064 a \$148.206.710.401, y a su vez aumentó en cantidad al pasar de 235 en la vigencia 2016 a 301 reservas de apropiación en la vigencia 2017.

La Dirección Técnica ante la Administración Central realizó seguimiento a las acciones de mejora del plan de mejoramiento de la Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad y el Departamento Administrativo de Planeación, determinándose el cumplimiento de las acciones a través del cierre fiscal de la vigencia 2017.

## **BENEFICIO DE CONTROL FISCAL**

### **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL**

Durante el desarrollo del informe, se evidenció beneficio cualitativo del control fiscal, teniendo en cuenta que en la Subdirección de Tesorería Municipal se establecieron mecanismos que permitieron que la entidad normalizara un informe mensual donde se relaciona el número de registros ordenados en la nómina, cantidad de rechazos, motivo de rechazos, fecha de recibido y fecha de rechazo para cada uno de los parciales correspondientes a la nómina y para cada organismo que ordene pago de nómina.

Este Informe de relación de cuentas por pagar de nómina, permite contribuir al mejoramiento continuo de los organismos y a su vez a la trazabilidad contable y transparencia entre las dependencias del Municipio de Santiago de Cali.

## 2. EMCALI EICE ESP

### 2.1 CUENTAS POR PAGAR

#### 2.1.1 Constitución

EMCALI EICE ESP constituye cuentas por pagar, entendiéndose estas, como las obligaciones y los compromisos que queden pendientes de pago al 31 de diciembre de cada vigencia fiscal. Al interior de la empresa, a las obligaciones se les denomina Cuentas por Pagar, y a los compromisos, Gastos Comprometidos No Causados (GCNC), de conformidad con el artículo 49 del Estatuto Presupuestal de la entidad.

Para el análisis que nos ocupa, se tiene que los Gastos Comprometidos No Causados y Cuentas por Pagar de la vigencia 2017, se generan con la apropiación de esta, bajo el grupo "Cero" (0).

Las Cuentas por Pagar de vigencias anteriores, se identifican así:

2016: GCNC y Cuentas por pagar bajo grupo dos (2) y cuatro (4).

2015, 2014, 2013, 2012, 2011: vigencias expiradas grupo seis (6) y ocho (8)

EMCALI EICE ESP constituyó a diciembre 31 de 2017, Cuentas por Pagar por valor de Doscientos dieciocho mil dieciocho millones seiscientos ochenta y seis mil treientos ochenta y tres pesos \$218.018.686.383 que corresponden a 2.814 registros, desagregados así:

<b>EMCALI EICE ESP CONSTITUCIÓN CUENTAS POR PAGAR</b> (Cifras en Pesos Colombianos)			
<b>CONCEPTO</b>	<b>REGISTROS</b>	<b>VALOR</b>	<b>% Part.</b>
GASTOS COMPROMETIDOS NO CAUSADOS	833	120.947.893.955	55
CUENTAS POR PAGAR	1.981	97.070.792.428	45
<b>TOTAL CONSOLIDADO</b>	<b>2.814</b>	<b>218.018.686.383</b>	<b>100</b>

Fuente: Relación de cuentas por pagar 2017, suministrada por EMCALI EICE ESP

A continuación, se desagregan las cuentas denominadas por el sujeto de control como Gastos Comprometidos No Causados (GCNC) por dependencia y concepto del gasto:

<b>GASTOS COMPROMETIDOS NO CAUSADOS POR DEPENDENCIA DICIEMBRE 31 DE 2017</b> (Cifras en Pesos Colombianos)					
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>OPERACIÓN</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% PART</b>
CORPORATIVO	10.256.064.485	1.191.090.156	0	11.447.154.641	9.4
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	4.281.247.488	1.810.647.594	26.878.327.939	32.970.223.021	27.2
TELECOMUNICACIONES	10.555.781.314	2.701.991.830	15.562.523.787	28.820.296.931	23.0
ENERGIA	18.429.967.688	3.824.031.928	25.456.219.743	47.710.219.259	39.4
<b>SUBTOTAL</b>	<b>43.523.060.976</b>	<b>9.527.761.509</b>	<b>67.897.071.469</b>	<b>120.947.893.955</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Relación de cuentas por pagar 2017, suministrada por EMCALI EICE ESP.

Del total de Gastos Comprometidos No Causados de la entidad por valor de \$120.947.893.955, los pertenecientes a la Inversión con un valor \$67.897.071.469 son los de mayor concentración, con el 56.1%. La Unidad Estratégica del Negocio de Energía es la de mayor participación con el 39.4% (\$47.710.219.259). Es de resaltar que el Corporativo destinó menos recursos de la vigencia 2017 para ejecutarlos en el 2018, su participación en estos gastos, fue del 9.4%.

Las cuentas por pagar de la empresa, se encuentran clasificadas de acuerdo a los siguientes conceptos del gasto y por gerencia así:

<b>CUENTAS POR PAGAR POR DEPENDENCIA DICIEMBRE 31 DE 2017</b> (Cifras en Pesos Colombianos)					
<b>NOMBRE DE LA DEPENDENCIA</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>OPERACIÓN</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>TOTAL</b>	<b>% Part</b>
CORPORATIVO	7.260.099.828	675.708.496		7.935.808.324	8.2
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	11.524.591.641	13.425.280.515	5.478.885.629	30.428.757.785	31.4
TELECOMUNICACIONES	7.371.419.008	220.514.743	3.438.156.119	11.030.089.870	11.3
ENERGIA	4.442.753.964	36.038.558.166	7.194.824.318	47.676.136.448	49.1
<b>TOTAL</b>	<b>30.598.864.441</b>	<b>50.360.061.920</b>	<b>16.111.866.066</b>	<b>97.070.792.428</b>	<b>100</b>

Fuente: Relación de cuentas por pagar 2017, suministrada por EMCALI EICE ESP.

De estas cuentas constituidas por EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2017, la Gerencia de Unidad Estratégica de Negocio de Energía es la de mayor participación con el 49.1% correspondiente a \$47.676.136.448, los cuales se

concentran en los gastos Operacionales con un peso del 75.5 % (\$36.038.558.166/\$47.676.136.448). El Corporativo, fue la de menos participación con el 8.2%, es decir sus cuentas por pagar fueron por \$7.935.808.324

La mayor agrupación de las Cuentas por Pagar se encuentra en los gastos de operación con el 51.8%, es decir \$50.360.061.920/ \$97.070.792.428.

## 2.1.2 Revisión

<b>CONCILIACIÓN CUENTAS POR PAGAR</b> <b>VIGENCIA 2016</b> (Cifras en pesos colombianos)		
CONCEPTO	CUENTAS POR PAGAR	GASTOS COMPROMETIDOS NO CAUSADOS
Gastos de Funcionamiento	30.598.864.441	43.523.060.977
Gastos de Operación	50.360.061.920	9.527.761.509
Gastos de Inversión	16.111.866.067	67.897.071.469
<b>SUBTOTALES</b>	<b>\$ 97.070.792.428</b>	<b>\$ 120.947.893.955</b>
<b>TOTAL CXP + GCNC</b>	<b>\$ 218.018.686.383</b>	

Fuente: Relación de cuentas por pagar 2017, suministrado por EMCALI EICE ESP

Se revisaron los listados entregados y estos coinciden con las carpetas físicas que estuvieron dispuestas para su evaluación por la Comisión de Auditoría.

## 2.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

### 2.2.1 Constitución

EMCALI EICE ESP no constituye reservas presupuestales de acuerdo con lo establecido en el Decreto 115 de 1996, por su condición de Empresa Industrial y Comercial del Estado.

## 2.3 VIGENCIAS FUTURAS

EMCALI EICE ESP a diciembre 31 de 2017, presenta la siguiente información de vigencias futuras:

<b>EMCALI EICE E.S.P</b>						
<b>SALDO DE VIGENCIAS FUTURAS A DICIEMBRE 31 DE 2017</b>						
<b>(Cifras en pesos Colombianos)</b>						
<b>PPTO APROBADO PARA LAS VIGENCIAS FUTURAS</b>	<b>Años de expedición de las Vigencias Futuras</b>				<b>Saldo a 31 Dic2017</b>	<b>% Part.</b>
	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>		
2018	793.196.734.000	266.822.500	407.153.448.738	333.630.117.004	1.534.247.122.242	12,69%
2019	816.937.683.000	266.822.500	233.601.194.908	175.099.643.507	1.225.905.343.915	10,14%
2020	848.677.081.000	266.822.500	60.834.755.461	64.435.855.430	974.214.514.391	8,06%
2021	243.229.051.000	267.748.791.500	668.749.507.945	48.332.342.107	1.228.059.692.552	10,16%
2022	251.498.839.000	276.843.178.500	697.992.494.238	47.711.000.000	1.274.045.511.738	10,54%
2023	260.049.799.000	286.246.774.500	728.514.213.805	51.216.000.000	1.326.026.787.305	10,97%
2024	268.891.492.000	295.970.092.500	760.370.582.917	151.829.000.000	1.477.061.167.417	12,22%
2025	278.033.803.000	306.024.004.500	793.619.962.946	238.297.000.000	1.615.974.770.446	13,37%
2026	287.486.953.000	316.419.748.500	828.323.267.282		1.432.229.968.782	11,85%
2027		266.822.500			266.822.500	0,00%
2028		266.822.500			266.822.500	0,00%
2029		266.822.500			266.822.500	0,00%
2030		266.822.500			266.822.500	0,00%
<b>Total general</b>	<b>4.048.001.435.000</b>	<b>1.751.120.347.500</b>	<b>5.179.159.428.240</b>	<b>1.110.550.958.049</b>	<b>12.088.832.168.789</b>	<b>100,00 %</b>

Fuente: Formato F20 Vigencias Futuras 2017.

A diciembre 31 de 2017, EMCALI EICE ESP presenta saldos de vigencias futuras por un total de \$12.088.832.168.789, de los cuales \$ 1.110.550.958.049 se constituyeron durante la vigencia 2017, valor que representa el 9,2% del total.

Llama la atención que en el presupuesto de la vigencia 2018 se tienen aprobadas Vigencias Futuras por \$1.534.247.122.242, valor que representa el 49.2% del presupuesto de Gastos e Ingresos aprobado para dicho año; así mismo, se presenta incremento en \$535.129.598.525, es decir el 53%% con respecto al valor de las vigencias futuras aprobadas para el presupuesto de 2017.

Del total de las vigencias futuras expedidas en la vigencia 2017, el 82% corresponden a inversión, 17% a funcionamiento y 1% a operación, cifras que se detallan en el cuadro siguiente.

<b>EJECUCIÓN VIGENCIAS FUTURAS – VIGENCIA 2017 POR TIPO DE GASTO EMCALI EICE ESP</b> (Cifras en Pesos Colombianos)		
<b>Tipo de Gasto</b>	<b>Valor</b>	<b>% Participación</b>
FUNCIONAMIENTO	184.594.276.605	17%
INVERSIÓN	912.831.681.444	82%
OPERACIÓN	13.125.000.000	1%
Total vigencia futuras constituidas en 2017	1.110.550.958.049	100%

Fuente: Dirección de Presupuesto de EMCALI EICE ESP

Es de anotar, que las vigencias futuras expedidas en 2017, no corresponden a compra de energía, como ha sido de costumbre; estas se orientaron a inversiones en acueducto y alcantarillado, especialmente, en lo relacionado con el desarrollo del COMPES 3858 “Apoyo financiero plan inversiones infraestructura para fortalecer prestación servicios acueducto y alcantarillado en municipio de Cali”, la cual ocupa el 52% del total de estas.

Las vigencias futuras No: 201700002, 201700003, 201700004, 201700005, 201700006, 201700007, 201700009 corresponden a la Resolución No 004 de 2017 y no la Resolución No 003 de 2017 como se presentó en el formato “Relación de Vigencias Futuras aprobadas a corte de diciembre de 2017 y sus saldos para las vigencias Futuras 2018 a 2030”. Es de aclarar que los valores relacionados, corresponden con los aprobados.

## 2.4 RESULTADO FISCAL

<b>EMCALI EICE ESP</b> <b>ANÁLISIS RESULTADO FISCAL 2017</b> (Cifras en Pesos Colombianos)			
<b>Ítem</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>Resultado</b>
	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos (Registros- compromisos)</b>	
Disponibilidad Inicial	397.845.959.954		
Ingresos corrientes	2.141.139.036.683		
Ingresos de capital	122.661.805.959		
Gastos de funcionamiento		767,296,833,070	
Gastos de Operación		1,215,906,556,553	
Gastos de deuda pública		143,135,531,942	
Gastos de inversión		121,336,942,909	
Cuentas por pagar		161,292,730,026	
<b>Totales</b>	<b>2.661.646.802.596</b>	<b>2.408.968.594.500</b>	<b>252.678.208.096</b>

Fuente: Rendición Cierre Fiscal -SIA 2017

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



EMCALI EICE ESP presentó un superávit fiscal de \$252,678,208,097, debido a que del total de sus ingresos los cuales ascendieron a \$2,661,646,802,596 se efectuaron registros y compromisos (gastos) por \$2,408,968,594,500, es decir se comprometieron recursos hasta el 90.5 % del total de sus ingresos recaudados.

#### 2.4.1 Presupuesto de Ingresos Consolidado

EMCALI EICE ESP para la vigencia 2017, inicia con un presupuesto apropiado de sus ingresos por \$2.741.705.143.571, al cual se le aplicaron modificaciones en su disponibilidad inicial por \$5.374.670.383 y a sus ingresos de capital en \$54.179.823.696, para una apropiación definitiva de \$2,857,991,043,193

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2017 CONSOLIDADO EMCALI EICE ESP (Cifras en Pesos Colombianos)						
CONCEPTO	RECAUDO VIGENCIA 2016	% EJEC 2016	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017	RECAUDO VIGENCIA 2017	% EJEC 2017	RECAUDO % PART. 2017
DISPONIBILIDAD INICIAL	431,923,877,420	100	397,845,959,954	397,845,959,954	100%	14.9
INGRESOS CORRIENTES	1,869,754,994,932	95,1	2,317,173,651,543	2,141,139,036,683	92.4%	80.4
RECURSOS DE CAPITAL	70,591,692,685	84,1	142,971,431,696	122,661,805,959	85.8%	4.6
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2,372,270,565,037</b>	<b>95,5</b>	<b>2,857,991,043,193</b>	<b>2,661,646,802,596</b>	<b>93.1%</b>	<b>100.0</b>

Fuente: Rendición Cierre Fiscal - SIA 2017

EMCALI EICE ESP en la vigencia 2017, presenta un aumento en el recaudo total de sus ingresos de \$289.376.237.559, es decir del 12.2 %, al pasar de \$2,372,270,565,037 en el año 2016 a \$ 2,661,646,802,596 en la vigencia 2017.

Este comportamiento obedece al incremento de otros Ingresos de Explotación que tenía presupuestado recaudar \$ 7.054.000 y recaudo \$ 847.749.360, presentando una ejecución del 12018,0%; así mismo en otros Ingresos Corrientes Subsidios de la Nación que presenta una ejecución del 320% al pasar de \$6.122.332.000 de presupuesto definitivo a \$19.608.071.036 recaudado.

El concepto de otros ingresos sanciones presenta una ejecución del 901% al pasar de \$55.571.612 presupuesto definitivo a \$ 500.685.678 de recaudo,

recuperación de cartera del 150% al presentar un recaudo de \$29.040.825.071 de \$19.336.804.000 inicialmente presupuestado.

En la vigencia fiscal 2017, el presupuesto definitivo de ingresos ascendió a \$2,857,991,043,193 de los cuales se recaudó el 93.1% (\$2,661,646,802,596).

#### 2.4.2 Presupuesto de Gastos consolidado.

El presupuesto inicial de Gastos ascendió a \$2.688.309.449.940, presentando una disminución por \$76.962.014.742 para un presupuesto definitivo de \$2.611.347.435.199.

Comparado el presupuesto definitivo con el año 2016 (\$2.395.385.005.350), se presenta un aumento del 9.02%, es decir \$215.962.429.849, representado en los siguientes conceptos: apropiación de la vigencia en \$211.076.937.789, gastos comprometidos no causados \$11.864.591.310, cuentas por pagar en \$2.809.840.618 y disminución en los conceptos de vigencias expiradas de los gastos comprometidos no causados en \$9.031.495.143 y vigencias expiradas de las cuentas por pagar en \$757.444.726.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2017 CONSOLIDADO EMCALI EICE ESP (Cifras en Pesos Colombianos)								
Concepto		Apropiación definitiva	Registro/ Compromiso	% Eje	Obligación	% Obliga	Pagos	% Pagos
Cd	Descripción							
0	Apropiación de la Vigencia	2.449.541.654.805	2.247.675.864.474	91,7	2.147.709.440.863	95,55	2.051.553.779.685	95,5
2	Gasto Comprometidos no Causados	66.975.113.227	66.462.062.859	99,2	59.133.887.947	88,97	58.348.630.992	98,6
4	Cuentas por Pagar	79.036.979.721	79.036.979.721	100	79.036.979.721	100	79.012.120.629	99,9
6	Vigencias Expiradas de Gastos Comprometidos no Causados	15.254.357.519	15.254.357.519	100	1.601.062.087	10,5	1.512.771.087	94,4
8	Vigencias Expiradas de Cuentas por Pagar	539.329.926	539.329.926	100	539.329.926	100	522.605.722	96,9
	<b>TOTAL</b>	<b>2.611.347.435.199</b>	<b>2.408.968.594.500</b>	<b>92</b>	<b>2.288.020.700.544</b>	<b>94,9</b>	<b>2.190.949.908.115</b>	<b>95,7</b>

Fuente: Rendición Cierre Fiscal - SIA 2017

En la vigencia fiscal 2017 del presupuesto definitivo de gastos consolidado, se ejecutaron registros/compromisos por \$2.408.968.594.500, es decir el 92.25%, de

los cuales se recibieron bienes o servicios por \$2.288.020.700.544, es decir el 94.98% y se realizaron pagos por \$2.190.949.908.115, es decir el 95.76%.

## 2.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

<b>EMCALI EICE ESP</b>			
<b>ANÁLISIS CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTO Y TESORERÍA</b>			
(Cifras en pesos Colombianos)			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros	Diferencia
		(Retefuente - Reteiva - Otros) Cuentas por pagar	
670.827.233.839	670.827.233.839 (*)	243.293.405.383	427.533.828.456

Fuente: Estado de Tesorería, conciliación.

(\*): Valor que corresponde a la disponibilidad final según el Estado de Tesorería a dic. 31-2017, una vez descontados los recursos de terceros y las cuentas por pagar.

El valor de la primera columna corresponde al saldo que presupuestalmente queda disponible restándole a los ingresos recaudados, los pagos en efectivo.

El valor de la columna “Estado de Tesorería” corresponde a los recursos disponibles con que cuenta la entidad a diciembre 31 de 2017, incluye las cuentas por pagar y los recursos pertenecientes a terceros.

Al restarle al Estado de Tesorería los valores correspondientes a descuentos para terceros y otros, queda un saldo disponible en Tesorería de \$427.533.828.456.

## 2.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

<b>EMCALI EICE ESP</b>					
<b>ANÁLISIS RECURSOS A INCORPORAR</b>					
(Cifras en pesos Colombianos)					
Fuente	Estado de Tesorería	Cuentas Por Pagar	Destinación especial sin comprometer	Descuentos Terceros	Saldo disponible sin comprometer
Recursos Propios (Incluidos en el Consorcio)	628.568.998.894	192.781.689.658		25.214.615.169	410.572.694.067
Recursos convenios	42.258.234.944	25.236.996.725		60.103.831	16.961.134.388
<b>Total</b>	<b>670.827.233.839 (*)</b>	<b>218.018.686.383</b>	<b>0</b>	<b>25.274.719.000</b>	<b>427.533.828.456</b>

Fuente: Estado de Tesorería, conciliación.

(\*): Valor que corresponde a la disponibilidad final según el Estado de Tesorería a dic. 31-2017, una vez descontados los recursos de terceros y las cuentas por pagar.

En la columna denominada Descuentos de Terceros se restan los conceptos de: recaudo de terceros, recaudo del Fondo de Capitalización Social, cuentas contingentes.

Al verificar la coherencia entre saldo disponible en libros de tesorería y libros contables a 31 de diciembre de 2017, se obtuvo la siguiente información:

<b>RECURSOS CONCILIACIÓN INFORME DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.</b>					
<b>A DICIEMBRE 31 DE 2017</b>					
<b>(Cifras en pesos Colombianos)</b>					
<b>FUENTE</b>	<b>ESTADO DE TESORERÍA</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>DESTINACIÓN ESPECIAL SIN COMPROMETER</b>	<b>DESCUENTOS DE TERCEROS</b>	<b>SALDO DISPONIBLE SIN COMPROMETER</b>
Recursos propio (Fondo Común)	585.962.523.054	186.388.811.269		25.214.615.169	374.359.096.616
Recursos Fondo de Capitalización Social	10.519.923.780	6.368.019.298			4.151.904.482
Recursos contingencias	19.385.832.241	24.859.091			19.360.973.150
Fondo de Inversión	12.700.719.819				12.700.719.819
Convenios	42.258.234.944	25.236.996.725		60.103.831	16.961.134.388
<b>Total EMCALI EICE ESP.</b>	<b>670.827.233.839</b>	<b>218.018.686.383</b>	<b>0</b>	<b>25.274.719.000</b>	<b>427.533.828.456</b>

Fuente: Conciliación de presupuesto y contabilidad- Estado de Tesorería.

## 2.7 HALLAZGOS

Resultado del análisis anterior, se conforman los siguientes hallazgos:

### 2.7.1 Hallazgo administrativo N° 12 de con presunta incidencia disciplinaria.

En el contrato que a continuación se relaciona, se estableció un plazo de ejecución hasta diciembre 31 de 2017, sin embargo, su objeto contractual no se culminó en dicha vigencia, pasando a la anualidad 2018 sin constituirse la respectiva vigencia futura u otrosí:

<b>Ítem</b>	<b>Registro Presupuestal 2018</b>	<b>Número contrato y/o orden de compra o servicio</b>	<b>Saldo Registro Presupuestal</b>
1	201801243	3108-201700078/ GUENAA	4.094.979

Fuente: Listado de Gastos comprometidos no causados vigencia 2017.

Contraviniendo el principio de anualidad establecido en Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de la empresas industriales y comerciales del Estado (...)" El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las

apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción", Resolución JD-008-2015, Estatuto de Presupuesto de las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP; Artículo 45; además incumpliendo los deberes de todo servidor público estipulado en la Ley 734 de 2002, artículo 34, numerales 1° y 2°; artículo 35, numeral 1.

Lo anterior, debido a deficiencias de control y monitoreo en la ejecución presupuestal de dichos contratos, conllevando a poner en riesgo la ejecución del contrato, generando uso ineficiente en la asignación de recursos financieros de la empresa.

### 2.7.2 Hallazgo administrativo N° 13 con presunta incidencia disciplinaria.

Los contratos que a continuación se relacionan, fueron incluidos por EMCALI EICE ESP, en el listado de gastos comprometidos no causados (GCNC) y efectuada la revisión presentan recibo del bien o servicio en la vigencia 2017, es decir son cuentas por pagar. Contraviniendo lo establecido en la Circular No.100-GG-0976 del 09 de noviembre de 2017, referente al cierre fiscal 2017, en su numeral 3 Trámites de Pago, párrafo primero; Resolución JD-008-2015, Estatuto de Presupuesto de las Empresas Municipales de Cali EMCALI EICE ESP; Artículo 49, además incumpliendo los deberes de todo servidor público estipulado en la Ley 734 de 2002, artículo 34, numerales 1° y 2°; artículo 35, numeral 1 y Artículo 48, numeral 26.

Ítem	Registro Presupuestal 2018	Número contrato y/o orden de compra o servicio	Fecha de Factura/ Acta de pago	Saldo Registro Presupuestal
1	201801187	400-GT-CMA/RC14-1255-2017	29/12/2017	779.999.875
2	201801203	400-GT-CMA/RC4-1238-2017	29/12/2017	399.906.402
3	201801339	400-GT-OC-1042-2017	01/12/2017	201.672.765
4	201801291	400-GT-OC-1136-2017	20/12/2017	350.896.657
5	201801415	Arrendamiento Torre EMCALI	23/11/2017	4.940.347.009
6	201801185	GUENT-00973-17	31/12/2017	46.800
		TOTAL		6.672.869.508

Fuente: Listado de Gastos comprometidos no causados vigencia 2017.

Lo anterior, por debilidades en la planeación del cierre fiscal vigencia 2017, situación que conlleva a una inadecuada clasificación de la información suministrada por EMCALI EICE ESP, relacionada con las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2017 y subestimando las cuentas por pagar por \$6.672.869.508 (cuenta 2) del sistema contable.

### 2.7.3 Hallazgo administrativo N° 14

Se evidenció en la revisión del proceso de cierre fiscal vigencia 2017, que las siguientes cuentas relacionadas en el listado de Gastos Comprometidos no causados (GCNC), presentan saldos a diciembre 31 de 2017 y corresponden a contratos que finalizaron hace más de dos años:

Ítem	Registro Presupuestal 2018	Número contrato y/o orden de compra o servicio	Saldo Registro Presupuestal
1	201801545	201200504	2.400.000
2	201801533	201300176	2.000.000
3	201801530	201300229	5.500.000
4	201801536	201300233	2.000.000
5	201801513	201600085	4.176.000
6	201801534	100GG-PS-0172-2013.	1.000.000
7	201801535	100GG-PS-0187-2013	4.800.000
8	201801527	201400339	5.200.000
9	201801499	800-GA-CO-0348-2015	35.216.650
10	201801570	400-GT-CS-1053-2016	1.359.164.048
	Total		1.421.456.698

Fuente: Cuentas por pagar de EMCALI EICE ESP (Gastos Comprometidos no Causados y Cuentas por pagar), vigencia fiscal 2017.

Es deber de la administración efectuar el proceso de depuración de sus cuentas, con la finalidad de no sobrestimar las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2017. Lo anterior debido a la falta de mecanismos de control, seguimiento y monitoreo que impiden el uso eficiente de los recursos.

### 2.7.4 Hallazgo administrativo N° 15 con presunta incidencia disciplinaria

Los contratos que a continuación se relacionan, no obstante haber finalizado, no se les liberaron saldos presupuestales, contraviniendo lo establecido en la Circular No.100-GG-0976 del 09 de noviembre de 2017, referente al cierre fiscal 2017, Numeral 1, Trámites presupuestales, liberación, anulación por depuración de saldos y los deberes de los servidores públicos reglados en la Ley 734 de 2002, artículo 34, numerales 1° y 2°; artículo 35, numeral 1.

Ítem	Registro Presupuestal 2018	Número contrato y/o orden de compra o servicio	Saldo Registro Presupuestal
1	201801596	300-GAA-CO-1240-2016	1.141.704
2	201801478	300-GAA-CO-1337-2016	86.015
3	201801507	300-GAA-CO-0860-2015-01	69.233.951

Ítem	Registro Presupuestal 2018	Número contrato y/o orden de compra o servicio	Saldo Registro Presupuestal
4	201801529	300-GAA-OC/AC-1280-2016	445.498
5	201801574	300-GAA-CO-1423-2016	89.604
6	201801575	300-GAA-CO-1433-2016	11.858
7	201801578	300-GAA-CO-1465-2016	85.086
8	201801464	300-GAA-CO-1332-2016	48.533.688
9	201801393	300-GAA-CO-1470-2016	1.921.909
10	201801524	300-GAA-CM-1477-2016	9.009.546
11	201801525	300-GAA-CM-1478-2016	8.381.244
12	201801409	300-GAA-CM-0656-2017	23.800.001
13	201801500	300-GAA-CS-0947-2014	3.703.203
14	201801505	300-GAA-CS-0947-2014	2.660.589
15	201801498	300-GAA-CS-0947-2014/UO1-0733-	881.559
16	201801506	300-GAA-CS-0947-2014-O1	12.564.599
17	201801494	300-GAA-CS-947-2014/UO3-957-15	4.128.520
18	201801555	300-GAA-OC/AC-1301-2016	1.345.953
19	201801428	GF-2017155	523.000
20	201801514	400-GT-PS-0641-2016	1.226.116.667
21	201801496	300-CS-0947-2014/U02-0908-2015	4.157.208
22	201801259	3108-201700075/ GUENAA	119.566.408
23	201801335	2108-201700163	3.320.100
24	201801246	2108-201700217	3550000
25	201801208	2102-201700018	2.737.804
26	201801433	300-GAA-CI-1270-2016.	18.479.409
27	201801261	2018-201700215.	11.269.300
28	201801577	300-GAA-CO-1469-2016.	88.830.410
29	201801277	400-GT-OC/AC-1124-2017	458.485
30	201801400	400-GT-OC-AC-0755-2017.	545.817
		Total	1.667.579.135

Fuente: Cuentas por pagar de EMCALI EICE ESP (Gastos Comprometidos no Causados y Cuentas por pagar), vigencia fiscal 2017.

Lo anterior, por debilidades en la planeación del cierre fiscal vigencia 2017, situación que conlleva a sobrestimar las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2017 e impidiendo la optimización de los recursos.

### 2.7.5 Hallazgo N° 16 de naturaleza administrativa.

En el listado de gastos comprometidos no causados se evidenció en las siguientes cuentas que en la columna denominada "Número de documento" se relaciona información que no corresponde al soporte documental.

Registro Presupuestal 2018	Número Documento	Valor
201801547	.	26.100.000
201801548	.	5.261.760
201801415	Arrendamiento Torre EMCALI	4.940.347.009
	Total	4.971.708.769

Fuente: Cuentas por pagar de EMCALI EICE ESP (Gastos Comprometidos no Causados y Cuentas por pagar), vigencia fiscal 2017.

Es deber de la administración tener controles internos que permitan conocer el número de los documentos soportes de los registros presupuestales que permita al órgano de control efectuar su verificación, Lo anterior debido a la falta de mecanismos de control, seguimiento y monitoreo que impiden contar con una información clara, completa y veraz.

## 2.8 CONCLUSIONES

EMCALI EICE ESP constituyó a diciembre 31 de 2017, (2.814) registros de Cuentas por Pagar por valor de Doscientos Dieciocho Mil Dieciocho Millones Seiscientos Ochenta y Seis Mil Trecientos Ochenta y Dos pesos \$ 218.018.686.383, de las cuales 3 % se financian con recursos del fondo de capitalización social que equivalen a \$6.368.019.298, el 12% se apalancan con fuente de convenios que representan \$25.236.996.725 y 85 % que corresponden a ingresos propios por \$186.413.670.360.

EMCALI EICE ESP durante el año 2017, constituyó 88 registros de vigencias futuras mediante dieciocho Resoluciones proferidas por el Consejo de Política Fiscal "CONFIS" por valor de \$1.110.550.958.049. Para este ejercicio fiscal el sujeto de control, ejecutó vigencias futuras en su presupuesto por valor de \$639.418.717.688

EMCALI EICE ESP durante la vigencia 2017, presentó un superávit presupuestal de \$252.678.208.097, el cual aumentó en \$3.419.022.014 con respecto al año 2016.

### 3. TELECALI S.A.

#### 3.1 CUENTAS POR PAGAR

##### 3.1.1 Constitución

TELECALI S.A. a diciembre 31 de 2017 no constituyó cuentas por pagar.

#### 3.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

##### 3.2.1 Constitución

TELECALI S.A. a diciembre 31 de 2017 no constituyó reservas presupuestales.

#### 3.3 VIGENCIAS FUTURAS

TELECALI S.A a diciembre 31 de 2017, no constituyó vigencias futuras.

#### 3.4 RESULTADO FISCAL

Que mediante Resolución Junta Directiva No.001 del 29 diciembre de 2016 la Junta Directiva de TELECALI S.A. aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2017, el de ingresos por \$ 135.225.912 y el de gastos por \$ 8.220.000 Con Resolución No. 086-2016 del 27/12/2016, el Consejo de Política Fiscal CONFIS " aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de TELECALI S.A. para la vigencia 2017".

<b>ANÁLISIS RESULTADO FISCAL 2017</b> (Cifras en Pesos Colombianos)			
<b>Ítem</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Total Gastos</b>	<b>Resultado</b>
Disponibilidad Inicial	126.775.912		
Ingresos corrientes	0		
Ingresos de capital	8.450.000		
Gastos de funcionamiento		5.503.592	
Gastos de Operación			
Gastos de deuda pública			
Gastos de inversión			
Cuentas por pagar			
<b>Totales</b>	<b>135.225.912</b>	<b>5.903.592</b>	<b>129.322.320</b>

Fuente: Rendición Cierre Fiscal -SIA 2016.

TELECALI S.A presentó un superávit fiscal de \$129.322.320, debido a que del total de sus ingresos los cuales ascendieron a \$135.225.912, se gastó la suma de

\$5.903.592, es decir se comprometieron recursos hasta el 4.36 % del total de sus ingresos recaudados.

### 3.4.1 Presupuesto de Ingresos

TELECALI S.A para la vigencia 2017, inicia con un presupuesto apropiado de sus ingresos por \$135.225.912, sin efectuársele modificación alguna.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE 31 DE 2017 CONSOLIDADO EMCALI EICE ESP (Cifras en Pesos Colombianos)						
CONCEPTO	RECAUDO VIGENCIA 2016	% EJEC 2016	PRESUPUESTO DEFINITIVO 2017	RECAUDO VIGENCIA 2017	% EJEC 2017	RECAUDO % PART. 2016
DISPONIBILIDAD INICIAL	125.631.174	99	126.775.912	126.775.912	95	97
INGRESOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
RECURSOS DE CAPITAL	1.800.000	1	8.450.000	6.556.557	5	3
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>127.431.174</b>	<b>100</b>	<b>135.225.912</b>	<b>133.332.469</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Rendición Cierre Fiscal - SIA 2017

TELECALI S.A en la vigencia 2017, presenta un aumento en el recaudo total de sus ingresos de \$5.901.295, es decir del 4 %, al pasar de \$127.431.174 en el año 2016 a \$ 133.332.469 en la vigencia 2017.

Este comportamiento obedece al aumento de la disponibilidad inicial por \$1.144.738, y un aumento de los recursos de capital por \$4.756.557

En la vigencia fiscal 2017, el presupuesto definitivo de ingresos ascendió a \$135.225.912, de los cuales se recaudó \$ 133.332.469. que representa el 98.5%.

### 3.4.2 Presupuesto de Gastos

TELECALI S.A para la vigencia 2017, el presupuesto apropiado de gastos por \$ 8.220.000, al cual no se le aplicaron modificaciones.

Comparado este presupuesto definitivo con el año 2016 \$24.710.000, se presenta una disminución del es decir \$16.490.000, representado en la disminución de los gastos de funcionamiento.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2017 CONSOLIDADO EMCALI EICE ESP (Cifras en Pesos Colombianos)								
CONCEPTO		APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	% EJE	OBLIGAC.	% OBLIG	PAGOS	% PAG
COD	DESCRIPCIÓN							
0	Apropiación de la Vigencia	8.220.000	5.903.592	72	5.903.592	100	5.903.592	100
	<b>TOTAL</b>	<b>8.220.000</b>	<b>5.903.592</b>	<b>72</b>	<b>5.903.592</b>	<b>100</b>	<b>5.903.592</b>	<b>100</b>

Fuente: Rendición Cierre Fiscal - SIA 2017

En la vigencia fiscal 2017 del presupuesto definitivo de gastos, se ejecutaron registros/compromisos por \$5.903.592, se recibieron obligaciones por \$5.903.592 es decir el 100% y se realizaron pagos por \$5.903.592, es decir el 100%.

### 3.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

ANÁLISIS CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTO Y TESORERÍA		
FUENTES	CUENTAS POR PAGAR	ESTADO DE TESORERÍA
Recursos propios	0	136.343.827
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>136.343.827</b>

Fuente: Rendición de Cuentas Aplicativo SIA. Nota: El saldo se encuentra disponible en el Banco de Bogotá.

### 3.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

ANÁLISIS RECURSOS A INCORPORAR (Cifras en pesos Colombianos)					
Fuente	Estado de Tesorería	Cuentas Por Pagar	Destinación especial sin comprometer	Descuentos Terceros	Saldo disponible sin comprometer
Recursos Propios	136.343.827	0	0	0	136.343.827
<b>Totales</b>	<b>136.343.827</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>136.343.827</b>

Fuente: Rendición de cuentas vigencia 2017 SIA.

### 3.7 HALLAZGOS

No se presentaron.

### 3.8 CONCLUSIONES

El análisis realizado al cierre fiscal del año 2017 de TELECALI S.A. evidenció un superávit presupuestal de \$136.343.827, producto de que los gastos fueron menores a los ingresos. La empresa en la actualidad no viene desarrollando el objeto social para la cual fue creada.

## 4. EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

### 4.1 CUENTAS POR PAGAR

#### 4.1.1 Constitución

EMSIRVA E.S.P. en liquidación Análisis Constitución de Cuentas por Pagar - vigencia 2017 (Valores en pesos)					
Clasificación	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación Porcentual 2016 - 2017
Funcionamiento	155.000	100%	145.000	100%	-6.45%
<b>Total</b>	<b>155.000</b>	<b>100%</b>	<b>145.000</b>	<b>100%</b>	<b>-6.45%</b>

Fuente: Acta Cierre Fiscal

Mediante Resolución No. 100.0.27.127 de diciembre 29 de 2017, EMSIRVA E.S.P, en liquidación, constituyó una (1) cuenta por pagar, por valor de ciento cuarenta y cinco mil pesos (**\$145.000**), la cual fue relacionada en el acta de cierre fiscal, presentada por la entidad el día 02 de enero de 2018, a la Contraloría General de Santiago de Cali.

#### 4.1.2 Revisión

El equipo auditor realizó la revisión de la cuenta por pagar donde se observó que cumple con la normatividad presupuestal, verificando los documentos soportes como contratos, certificados de Disponibilidad Presupuestal, Registros Presupuestal, facturas y Acta de recibo a satisfacción del bien o servicio.

EMSIRVA E.S.P en liquidación, cuenta con los recursos propios para su Apalancamiento y pago de la cuenta constituida

### 4.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

EMSIRVA E.S.P, en liquidación no constituyó reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2017.

### 4.3 VIGENCIAS FUTURAS

EMSIRVA ESP, en liquidación, por encontrarse en proceso de liquidación no constituyó vigencias futuras al 31 de diciembre de 2017.

#### 4.4 RESULTADO FISCAL

<b>EMSIRVA E.S.P en liquidación Análisis y resultado Fiscal – vigencia 2017 (Valores en pesos)</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Total Gastos</b>	<b>Resultado</b>
<b>Ítem</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Total Gastos</b>	<b>Resultado</b>
Ingresos no Tributarios	24.814.563.896	12.573.567.842	12.240.996.054
Transferencias y aportes	0	0	0
Recursos de capital	9.398.562.287	0	9.398.562.287
Cuentas por pagar	0	155.800	-155.800
Otros	0	2400120134	-2.400.120.134
<b>Totales</b>	<b>34.213.126.183</b>	<b>14.973.843.776</b>	<b>19.239.282.407</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal EMSIRVA

EMSIRVA E.S.P. en liquidación presentó, a diciembre 31 de 2017 superávit Presupuestal, por valor de \$19.239.282.407, los ingresos fueron mayores a los gastos, en la correspondiente vigencia fiscal, observándose que la empresa del total de sus ingresos comprometió el 43,76%.

Es de anotar que los gastos de esta empresa están asociados en su totalidad al proceso de liquidación.

#### 4.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

<b>EMSIRVA E.S.P, en liquidación Análisis confrontación de saldos presupuestales y tesorería – vigencia 2017 (Valores en pesos)</b>			
<b>(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos</b>	<b>Estado de Tesorería</b>	<b>Descuentos Para Terceros</b>	<b>Diferencia</b>
		<b>(Retefuente - Reteiva - Otros)</b>	
19.239.282.408	1.151.361.790	4.575.486.766	13.512.433.852

Fuente: Acta de Cierre Fiscal

La diferencia que se observa obedece a que los ingresos en la ejecución presupuestal de la presente vigencia son mayores que los saldos de tesorería.

#### 4.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

<b>EMSIRVA E.S.P, en liquidación</b> <b>Análisis recurso a incorporar – vigencia 2017</b> <b>(Valores en pesos)</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estado del Tesorería</b>	<b>Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos</b>	<b>Superávit o Déficit a incorporar</b>
Recursos Propios	1.151.361.790	145.000	1.151.216.790
Deducciones a favor de Terceros	4.575.486.766	4.575.486.766	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>5.726.848.556</b>	<b>4.575.631.766</b>	<b>1.151.216.790</b>

Fuente: Acta de cierre fiscal

Sumadas las Cuentas por Pagar y los descuentos para terceros se obtiene un saldo consolidado por \$1.151.216790, el cual debe ser incorporado al presupuesto de la siguiente vigencia (2018).

#### 4.7 HALLAZGOS

Una vez analizados los documentos soportes mediante los cuales se constituyó la cuenta por pagar constituida en cierre fiscal vigencia 2017 no se detectó observación que generara hallazgo.

#### 4.8 CONCLUSIONES

La entidad rindió oportunamente la información del cierre fiscal, acorde con lo estipulado por la Contraloría General de Santiago de Cali según Circular No.0100.04.01.17.008 de diciembre 07 de 2017, de igual manera, revisada la documentación soporte suministrada por EMSIRVA E.S.P en liquidación referente a cuenta por pagar constituida el 31 de diciembre de 2017, cumplió con los requisitos legales.

EMSIRVA E.S.P. en liquidación presentó superávit presupuestal en la vigencia por valor de \$19.239.282.407, además cuenta con recursos propios para el apalancamiento y pago de la cuenta por pagar.

## 5. FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA

### 5.1 CUENTAS POR PAGAR

#### 5.1.1 Constitución

Clasificación	2016	2017	variación % 2016-2017
Inversión	1.501.685.514	4.592.068.831	205,79
<b>Total</b>	<b>1.501.687.530</b>	<b>4.592.070.848</b>	<b>205,79</b>

Fuente: Tesorería Fondo Especial de Vivienda

El Fondo Especial de Vivienda – FEV, constituyó al 31 de diciembre de 2017, un total de mil doscientas un (1.201) cuentas por pagar, por \$6.866.574.408, de las cuales 614 se generaron en el año 2017, por \$4.592.068.831, lo que indica que 587 cuentas por pagar son de años anteriores al 2017.

#### 5.1.2 Revisión

El equipo auditor realizó la revisión de la totalidad de las Cuentas por Pagar constituidas, mediante el análisis de los expedientes solicitados a la entidad los cuales contienen documentos tales como Contratos, certificados de disponibilidad presupuestal, Registros Presupuestales, Facturas, comprobantes de ingreso al almacén, informes finales del supervisor donde certifica el recibido a satisfacción del bien y/o servicio, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003, el Decreto 111 de 1996 el Acuerdo 17 de 1996 y las normas vigentes aplicables.

De las 614 cuentas por pagar constituidas por el FEV para la vigencia fiscal 2017, el 99,2% corresponden a resoluciones de asignación de subsidios en las diferentes modalidades otorgadas por la entidad.

### 5.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

El Fondo Especial de Vivienda – FEV, en el cierre fiscal del 31 de diciembre de 2017 no constituyó Reservas presupuestales (excepcionales).

### 5.3 VIGENCIAS FUTURAS

El Fondo Especial de Vivienda no constituyó vigencias futuras para la vigencia 2017.

#### 5.4 RESULTADO FISCAL

Fondo Especial de Vivienda Análisis y Resultado Fiscal – vigencia 2017 (Valores en pesos)			
Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Ingresos no tributarios	6.124.593.944	1.503.999.265	4.620.594.679
Recursos de Capital	17.483.491.338	9.181.119.233	8.302.372.105
<b>TOTAL</b>	<b>23.608.085.282</b>	<b>10.685.118.498</b>	<b>12.922.966.784</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal Fondo Especial de Vivienda

El Fondo Especial de Vivienda del Municipio de Santiago de Cali, a diciembre 31 de 2017 presentó superávit por valor \$12.922.966.784, a razón que los ingresos fueron mayores que los gastos.

Es de anotar que los gastos del Fondo Especial de Vivienda están asociados en su totalidad a la asignación de las diferentes modalidades de subsidios de vivienda.

#### 5.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Fondo Especial de Vivienda Análisis Confrontación de Saldos Presupuestales y Tesorería – vigencia 2017 (Valores en pesos)			
(Recaudo en efectivo +Recursos del Balance y/o Disponibilidad )-Gastos	Estado de Tesorería	Descuentos para terceros (Retefuente - Reteiva-Otros)	Diferencia
12.922.966.784	34.238.630.976	0	21.315.664.192

Fuente: Tesorería fondo Especial de Vivienda

La diferencia que se observa de confrontar los saldos de presupuesto y tesorería obedece a los que los saldos de tesorería son mayores que la ejecución presupuestal, situación que garantiza el apalancamiento y pago de las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2017.

## 5.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

Fondo Especial de Vivienda Análisis Recursos a Incorporar – vigencia 2017 (Valores en pesos)			
Concepto	Estado de Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a Incorporar
Recursos Propios	34.238.630.976	4.592.068.831	29.646.562.145

Fuente: Tesorería Fondo Especial de Vivienda

Sumados las Cuentas por Pagar y los descuentos para terceros, se obtiene un saldo consolidado por \$29.646.562.145, el cual debe ser incorporado en el presupuesto de la siguiente vigencia (2018).

## 5.7 HALLAZGOS

Revisada la documentación soporte que diera origen a las cuentas por pagar no se detectaron observaciones que generaran hallazgo.

## 5.8 CONCLUSIONES

El Fondo Especial de Vivienda – FEV para la vigencia 2017, constituyó Cuentas por pagar cumpliendo parcialmente con las normas presupuestales vigentes, en la AGEI Regular que se le adelanta a la entidad para las vigencias 2016 y 2017, se revisara a profundidad la ejecución presupuestal de las vigencias anteriormente mencionadas y se construirán las observaciones pertinentes.

## 6. METROCALI S.A.

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



## 6.1 CUENTAS POR PAGAR

### 6.1.1 Constitución

**Cuadro C-01**  
**Análisis Constitución de Cuentas por Pagar (en pesos)**  
**Vigencia 2016- 2017**

Concepto	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Diferencia Porcentual 2017 - 2016
Gastos de Operación Comercialización	2.895.707.655	4.42	1.955.933.518.26	4.37	1.66
Inversión	62.657.180.565	95.58	42.784.521.815.46	95.63	(1.66)
<b>Totales</b>	<b>65.552.888.220</b>	<b>100,00</b>	<b>44.740.455.337.72</b>	<b>100.00</b>	

Fuente: Metro Cali S.A

### 6.1.2 Revisión

Metro Cali S.A. mediante Resolución N°.912.110.021 de enero 15 de 2018, constituyó 171 cuentas por pagar de presupuesto por \$43.117.041.465.80. Igualmente a través de la resolución No.912.110.028 de 2018, constituyó 55 cuentas por pagar de Tesorería por \$1.623.413.871.12.

La comisión de auditoría verificó el cumplimiento de los requisitos para su constitución, determinándose que se realizó de conformidad con las normas presupuestales vigentes.

## 6.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

### 6.2.1 Constitución

La entidad no constituye reservas presupuestales.

## 6.3 VIGENCIAS FUTURAS

A diciembre 31 de 2017, METRO CALI S.A. presenta saldo de vigencias futuras así:

### Anexo C-03-A

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



**Presupuesto vigencias futuras**

Fecha de autorización de la Vigencia Futura	Numero de CONFIS Nacional (CN) o CONFIS Territorial (CT) que autorizó V.F.	Tipo de Vigencia Futura Autorizada	Tipo de Gasto Afectado por Vigencia Futura Autorizada	Monto Total Autorizado de la Vigencia Futura	Monto de la V.F. Ejecutado en la vigencia que se reporta	Saldo Total de la V.F. por Comprometer
21/01/2016	Res.003-2016 (Ene-21-2016)	ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	1.853.533.613	197.407.892	1.594.975.973
29/07/2016	Res.036-2016 (jul-29-2016)	ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	70.000.000	37.858.335	5.100.000
28/09/2016	Res.051-2016 (sep-28-2016)	ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	1.879.849	1.179.849	
08/10/2016	Res.043-2016 (Ago-10-2016)	ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	7.840.302	2.179.579	-
22/12/2016	Res.081-2016 (Dic-22-2016)	ORDINARIA	INVERSION	3.088.380.765	900.265.674	-
22/02/2017	Res.008-2017 (Feb-22-2017)	ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	1.278.482.204	449.004.209	829.477.995
28/03/2017	Res.018-2017 (Mar-28-2017)	ORDINARIA	INVERSION	5.743.259.195	3.660.818.650	2.082.440.545
23/05/2017	Res.029-2017 (May-23-2017)	ORDINARIA	INVERSION	53.113.000.000	15.982.077.859	37.130.922.141
22/06/2017	Res.037-2017 (Jun-22-2017)	ORDINARIA	INVERSION	42.966.367.402	2.032.503.173	40.933.864.229
22/06/2017	Res.037-2017 (Jun-22-2017)	ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	90.733.333	35.511.550	55.221.783
25/08/2017	Res.059-2017 (Ago-25-2017)	ORDINARIA	INVERSION	7.388.342.406	6.247.676.476	1.140.665.930
13/09/2017	Res.065-2017 (Sep-13-2017)	ORDINARIA	INVERSION	14.675.839.866	-	14.675.839.866
13/09/2017	Res.065-2017 (Sep-13-2017)	ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	6.232.992.696	-	6.232.992.696
13/09/2017	Res.064-2017 (Sep-13-2017)	ORDINARIA	INVERSION	2.231.041.113	-	2.231.041.113
17/10/2017	Res.076-2017 (Oct-17-2017)	ORDINARIA	INVERSION	2.020.348.303	-	2.020.348.303
08/11/2017	Res.084-2017 (Nov-8-2017)	ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	244.420.000	31.741.644	212.678.356
20/12/2017	Res.108-2017 (Dic-20-2017)	ORDINARIA	INVERSION	50.108.356.360	-	50.108.356.360
<b>TOTALES</b>				<b>191.114.817.407</b>	<b>29.578.224.890</b>	<b>159.253.925.290</b>

Fuente: Metro Cali S.A

**6.4 RESULTADO FISCAL**

**Cuadro C- 04. Análisis Resultado fiscal**

Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Recursos Propios	29.163.090.984,00	25.599.180.549.00	3.563.910.435.00
Otras Destinación .Especifica	308.455.278.704,25	147.498.655.918,21	160.956.622.786.00
<b>Totales</b>	<b>337.618.369.688,25</b>	<b>173.097.836.467,21</b>	<b>164.520.533.221.00</b>

Fuente: Metro Cali S.A

Metro Cali S.A. recaudó ingresos por \$337.618.369.688.25 equivalentes al 93.74% del total presupuestado, mientras que la ejecución del gasto ascendió al 48.06% (\$173.097.836.467.21), generando un superávit en la ejecución presupuestal de \$164.520.533.221.04.

**6.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA**

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



**Cuadro C- 5. Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería**

(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
207.637.574.686.84	211.477.735.877		3.840.161.190.16

Fuente: Metro Cali S.A

El flujo de efectivo de acuerdo con la ejecución presupuestal presenta una diferencia de \$3.840.161.190.16 respecto al flujo de efectivo de Tesorería, por valores no registrados en la ejecución presupuestal.

La diferencia anterior se justifica con la conciliación de presupuesto y tesorería a Diciembre 31 de 2017, presentada por la entidad y que se detalla a continuación:

Conciliación de ingresos presupuestales y de tesorería	
Ingreso	Valor
<b>Recaudos presupuesto</b>	<b>337.618.369.688,25</b>
<b>Ingresos tesorería</b>	<b>187.646.536.843,25</b>
Diferencia	149.971.832.845,00
Explicación diferencia	
<b>Ingreso de la ERT</b>	3.249.531,00
<b>Saldo por ejecutar disponibilidad inicial</b>	108.599,00
Menos Disponibilidad inicial	149.975.190.975,00
<b>Diferencia</b>	<b>0</b>

Fuente: Metro Cali S.A

Conciliación de pagos presupuestales y de tesorería	
	Valor
Pagos presupuesto	129.980.795.001,41
menos cxp tesoreria	1.623.413.871,72
menos retegarantias pendientes de pago	511.470.285,00
menos retegarantias pendientes a libre asignación	(191.933.775,00)
Reintegro cajas menores	32.736.545,00
Descuentos de diciembre	544.451.056,00
<b>Pagos presupuestales efectivos realizados en 2016</b>	<b>127.076.789.468,69</b>
Pagos tesoreria	138.231.192.516,31
<b>Diferencia</b>	<b>(11.154.403.047,62)</b>
Menos pago retegarantia	4.964.817.281,62
Pago rendimientos financieros EMCALI	6.189.585.766,00
<b>Diferencia</b>	<b>0</b>

Fuente: Metro Cali S.A

6.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



## PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

### **Cuadro C- 6. Análisis Recursos a incorporar**

Concepto	Estado de Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	5.006.689.974,00	2.666.193.410,26	2.340.496.563,74
Otras Destinación Especifica	206.471.045.903,00	42.074.261.927,46	164.396.783.975,54
<b>Totales</b>	<b>211.477.735.877,00</b>	<b>44.740.455.337,72</b>	<b>166.737.280.539,28</b>

Fuente: Metro Cali S.A

Las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2017, están debidamente apalancadas o respaldadas financieramente, presentando un superávit de tesorería de \$166.737.280.539.28

#### 6.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con la constitución de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2017.

#### 6.8 CONCLUSIONES

Las Cuentas por Pagar constituidas por Metro Cali S.A., cumplen con los requisitos presupuestales.

Metro Cali S.A., como resultado del ejercicio fiscal 2017 presenta un superávit en la ejecución presupuestal de \$**164.520.533.221.04** y un superávit de tesorería de \$**166.737.280.539.28**

## 7. EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACIÓN URBANA – EMRU EICE

### 7.1 CUENTAS POR PAGAR

#### 7.1.1 Constitución

La Empresa Municipal de Renovación Urbana –EMRU EIC-, mediante Resolución N°.10.15-292-2017 de diciembre 29 de 2017, constituyó 16 cuentas por pagar por \$310.155.920, al cierre de la vigencia 2017.

Concepto	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación 2016 - 2017
Funcionamiento	15.291.797	4,03%	30.671.447	9,89%	100,57%
Inversión	364.014.984	95,97%	279.484.473	90,11%	-23,22%
<b>Totales</b>	<b>379.306.781</b>	<b>100,00%</b>	<b>310.155.920</b>	<b>100,00%</b>	<b>-18,23%</b>

Fuente: EMRU. Resolución Cierre fiscal 2016 N°.10.15-292-2017

#### 7.1.2 Revisión

La comisión de auditoría revisó el 100% de las cuentas por pagar constituidas a diciembre 31 de 2017, verificando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normatividad vigente para su constitución y financiación.

Las cuentas por pagar constituidas al 31 de diciembre de 2017 por funcionamiento crecieron en un 100.57% al pasar de \$15.291.797 en el 2016 a \$30.671.447 en el 2017, mientras que las constituidas por inversión presentaron decremento en un 23.22% al pasar de \$364.014.984 a \$279.484.473.

### 7.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

#### 7.2.1 Constitución

La entidad no constituye reservas presupuestales

### 7.3 VIGENCIAS FUTURAS

La empresa no constituyó vigencias futuras.

### 7.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 04 <b>EMRU E.I.C</b> Análisis Resultado fiscal (En Pesos)			
Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Recursos Propios	4.445.603.162	3.999.248.215	446.354.947
<b>Totales</b>	<b>4.445.603.162</b>	<b>3.999.248.215</b>	<b>446.354.947</b>

Fuente: EMRU EIC Rendición SIA 2017

La Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU EIC, presentó un Superávit Fiscal de \$446.354.947, al comprometer el 89.96% del total recaudado.

## 7.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 05 <b>EMRU E.I.C</b> Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería (En Pesos)			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Rete fuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
823.553.545	4.978.198.000		4.154.644.455

Fuente: EMRU EIC Rendición SIA 2017

El flujo de efectivo de acuerdo con la ejecución presupuestal presenta una diferencia de \$4.154.644.455, respecto al flujo de efectivo de Tesorería, por valores no registrados en la ejecución presupuestal.

A continuación se detalla la conciliación realizada por la entidad y verificada por la comisión de auditoría de la Contraloría General de Santiago de Cali:

### **INGRESOS**

CONCEPTO	Presupuesto	Tesorería	Contabilidad
Saldo inicial 01 enero 2017 Bancos y Corporaciones	438.486.766,00	1.014.293.311,46	1.014.293.311,46
Transferencias Corrientes del Municipio	1.210.000.000,00	1.210.000.000,00	1.210.000.000,00
Recaudo por Facturas EMRU	2.797.116.396,00	6.752.698.982	6.752.698.982
<b>Subtotal</b>	<b>4.445.603.162,00</b>	<b>8.976.992.293,46</b>	<b>8.976.992.293,46</b>
<b>Ajustes</b>			
Más Recursos METRO CALI en Cta Cte 2016	297.838.318,15		
Más registro presupuesto de Cuentas por Pagar por Estampillas y ReteFuente 2016	47.880.226,00		
Más registro presupuesto de Cuenta por pagar por IVA CREE 2016	230.088.000,00		
Más faltante saldo inicial en bancos en presupuesto	1,31		-
Más registro en presupuesto y contabilidad Rendimientos Financieros Fiducia	15.008.788,88	15.008.788,88	15.008.788,88

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



CONCEPTO	Presupuesto	Tesorería	Contabilidad
Metrocali			
Mas registro en presupuesto y contabilidad Rendimientos Financieros Cta Ahorros y Fiducias	23.708.253,90	23.708.253,90	23.708.253,90
Transferencias Metrocali	1.007.247.737	1.007.247.737	1.007.247.737
Mas registro en presupuesto de deducciones FRA 0373	24.500.000,00	-	-
Mas registro presupuesto recursos Plan Parcial San Pascual siv-796-2016	4.309.990.986	-	-
Mas reintegro Incapacidad Gerente NB-1635	6.479.664	6.479.664	6.479.664
Mas devolución registro de boleta fiscal NB-1658	1.007.100	1.007.100	1.007.100
Menos registro en presupuesto valor de Deducciones de Ley incorporadas al Presupuesto 2017	-378.283.565,00		
Menos registro presupuesto deducciones NB 1725 EUCOL	-624.835,00		
<b>Total Ingresos 2017</b>	<b>10.030.443.837,24</b>	<b>10.030.443.837,24</b>	<b>10.030.443.837,24</b>

Fuente: EMRU EIC

## GASTOS

Concepto	Presupuesto	Tesorería	Contabilidad
Pagos	3.622.049.617,00	5.046.532.152,00	5.046.532.152,00
<b>Subtotal</b>	<b>3.622.049.617,00</b>	<b>5.046.532.152,00</b>	<b>5.046.532.152,00</b>
<b>Ajustes</b>			
Menos registro en ppto deducciones de Ley incorporado al ppto 2016	-354.408.400,00		
Mas pagos Metro Cali 2017	963.253.692,00		
Mas impuesto pagos Metrocali 2017	99.536.215,00		
Mas registro en ppto CXP de presupuesto y Tesorería a 31 de 2016	379.107.932,00		
Mas registro en ppto impuestos y descuentos diciembre 31 de 2016	277.968.226,00		
Mas registro en ppto pago de estampillas pro-desarrollo	35.363.971,00		
Mas registro en presupuesto pago SOI ajuste ene-oct	2.488.926,00		
Mas registro en presupuesto pago SOI ajuste noviembre NI 1072	932.803,00		
Mas registro en presupuesto Impuesto Industrial y Comercio	265.000,00		
Mas registro en presupuesto Impuesto a la Riqueza	475.000,00		
Menos registro en presupuesto caja menor diciembre 2017	-28.014,00		
Mas registro en presupuesto gastos de boleta fiscal y registro predio 175-008	1.007.100,00		
Mas registro en presupuesto impuesto contribución especial	14.274.317,00		
Mas registro en ppto ajuste pago 50% PS-147	233.492,00		
Mas registro en presupuesto ajuste pago de estampillas y tasas mes de septiembre NB-1705	1.464.039,00		
Mas registro en presupuesto ajuste pago de estampillas y tasas mes de octubre NB-1702	1.841.351,00		
Mas registro en presupuesto ajustes al peso enero-diciembre	36.636,00		
Mas registro en presupuesto intereses de mora ene-dic	22.400,00		
Mas registro en presupuesto ajuste pago PRO Univalle \$80.925 Pro Hospitales \$40.462 Y Pro desarrollo \$40.462 DEL PS-034-2017 Y Rete Fuente-486.000 NLP	647.849,00		
Mas Registro gastos bancarios hasta diciembre 2017	4.215.716,00	5.714.109,19	5.714.109,19
Mas Registro en presupuesto Gtos Bancarios 2017	1.498.393,19		-

**¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!**



Concepto	Presupuesto	Tesorería	Contabilidad
Total Gastos 2017	5.052.246.261,19	5.052.246.261,19	5.052.246.261,19
<b>SALDO BANCOS</b>			
BANCOS EMRU A DIC-31/2017	4.662.767.945,02	4.662.767.945,02	4.662.767.945,02
EMRU EIC, FiduAlianza Gobierno -METROCALI 58020000182-1	315.429.631,03	315.429.631,03	315.429.631,03
<b>Total GASTOS 2017</b>	<b>10.030.443.837,24</b>	<b>10.030.443.837,24</b>	<b>10.030.443.837,24</b>

Fuente: EMRU EIC

## 7.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 06 EMRU E.I.C Análisis Recursos a incorporar (En Pesos)			
Concepto	Estado de Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	4.662.767.945	310.155.920	4.352.612.025
Otros EMRU EIC, Fidu Alianza Gobierno- METROCALI 58020000182-1	315.429.631	0	315.429.631
<b>Totales</b>	<b>4.978.197.576</b>	<b>310.155.920</b>	<b>4.668.041.656</b>

Fuente: EMRU EIC

La entidad presenta un superávit de tesorería de \$4.668.041.656, una vez descontado del saldo de tesorería los valores que financian las cuentas por pagar y descuentos de tesorería a diciembre 31 de 2017.

## 7.7 HALLAZGOS

### 7.7.1 Hallazgo N° 17 administrativo

Las cuentas por pagar de la EMRU EIC correspondiente a la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017 para funcionamiento e inversión ascendieron a \$377.198.598, sin embargo la Entidad constituyó mediante Resolución No.10.15-292-2017 cuentas por pagar de funcionamiento e inversión por un valor de \$310.155.920 presentando una diferencia de \$67.042.678.

Es deber de la Entidad que la constitución de las cuentas por pagar al cierre de la vigencia fiscal sea coherente con la reflejada en el informe de ejecución presupuestal de gasto.

Lo anterior por falta de registros del pago total de las obligaciones en el programa presupuestal, que incluya el valor de las deducciones y descuentos de ésta, presentando inconsistencia en la información relacionada con la constitución de cuentas por pagar al cierre de la vigencia.

## 7.8 CONCLUSIONES

Las Cuentas por Pagar constituidas por la EMRU EIC, presentan debilidades en sus registros presupuestales en el momento del pago, situación que incide en la coherencia que debe existir entre las reflejadas en el informe de ejecución presupuestal de gastos con las constituidas mediante Resolución No. N°.10.15-292-2017 de diciembre 29 de 2017 y por tanto debe implementarse los mecanismos necesarios para subsanar la debilidad detectada por el equipo auditor.

Se observó a demás, que la Entidad contaba con recursos suficientes para el pago de las obligaciones contraídas al cierre de la vigencia 2017.

La Empresa Municipal de Renovación Urbana - EMRU EIC, Como resultado de la ejecución presupuestal presentó un Superávit Fiscal de \$4.668.041.656.

## 8. CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE

### 8.1 CUENTAS POR PAGAR

#### 8.1.1 Constitución

Mediante resolución N° 195 del 31 de diciembre de 2016, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., constituyó a 31 de diciembre de la vigencia Fiscal 2016, veintitrés (23) cuentas por pagar por \$258.843.499, las cuales están distribuidas en quince (15) para gastos de Funcionamiento por \$247.374.913, que representa el 95.6% y ocho (8) cuentas por \$11.468.586 para gastos de Operación Comercial, equivalente al 4.4% del total.

La comparación de las vigencias 2016 y 2017 presenta el siguiente resultado:

Cuadro C- 02 CDAV Análisis Constitución Cuentas por Pagar (En Pesos)					
Concepto o Clasificación	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación 2016-2017
Funcionamiento	247.374.913	95,57	500.795.937	100,00	102,44
Gastos Operación Comercial	11.468.586	4,43			(100,00)
<b>Totales</b>	<b>258.843.499</b>	<b>100,00</b>	<b>500.795.937</b>	<b>100,00</b>	<b>93,47</b>

Fuente: Informes rendidos por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

#### 8.1.2 Revisión

Comparada la vigencia 2017 con la anterior, se observa un crecimiento en la constitución de las cuentas por pagar del 93.47%. Las cuentas constituidas a diciembre 31 de 2017 corresponden en su totalidad a gastos de funcionamiento.

La revisión de las cuentas determinó que estas se constituyeron con los requisitos contemplados en las normas presupuestales.

El apalancamiento de las cuentas por pagar se realiza con recursos propios y del Acta de Compromiso de Apoyo entre el Municipio de Santiago de Cali y el CDAV.

### 8.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

#### 8.2.1 Constitución

La entidad no constituye reservas presupuestales.

### 8.3 VIGENCIAS FUTURAS

Anexo C-03 CDAV Vigencias futuras (En Pesos)							
Fecha autorización VF	Nº CONFIS u otro	Tipo de VF	Tipo de Gasto afectado por la VF	Total autorizado VF	VF apropiada en la vigencia inicial	Vigencia Futura Total Ejecutada	Saldo VF a comprometer dic. 31 de 2017
.22/06/2017	Res. 038-2017	ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	1.007.705.000	275.640.361	180.662.000	827.043.000
04/10/2017	Res. 071-2017	ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	189.759.028	28.463.855	-	189.759.028
04/10/2017	Res. 071-2017	ORDINARIA	FUNCIONAMIENTO	751.596.500	126.586.400	-	751.596.500
<b>TOTAL</b>				<b>1.949.060.528</b>	<b>430.690.616</b>	<b>180.662.000</b>	<b>1.768.398.528</b>

Fuente: Informes rendidos por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

## 8.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 04 CDAV Análisis Resultado fiscal (En Pesos)			
Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Disponibilidad inicial	23.673.486.924	1.046.570.844	22.626.916.080
Recursos Propios	15.644.929.592	11.470.298.743	4.174.630.849
Recursos Acta de Apoyo	6.094.841.219	4.820.926.368	18.852.560.556
<b>Totales</b>	<b>45.413.257.735</b>	<b>17.337.795.954</b>	<b>28.075.461.781</b>

Fuente: Informes rendidos por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. recaudó ingresos por \$45.413.257.735 equivalente al 98.96% del total presupuestado, mientras que la ejecución del gasto ascendió al 38.57% (\$17.337.795.954), generando un superávit en la ejecución presupuestal de \$28.075.461.781

## 8.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 05 CDAV Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería (En Pesos)			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Rete fuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
<b>28.075.461.781</b>	<b>31.527.212.925</b>	<b>3.448.195.125</b>	<b>3.556.019</b>

Fuente: Informes rendidos por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

El flujo de efectivo de acuerdo con la ejecución presupuestal presento una diferencia de \$3.556.019, respecto al flujo de efectivo de Tesorería, por valores no registrados en la ejecución Presupuestal.

La diferencia anterior se detalla en la conciliación de presupuesto y Tesorería presentada por la entidad detallada a continuación, generando por parte de la Contraloría General de Santiago de Cali un hallazgo Administrativo

### 8.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6 CDAV Análisis Recursos a incorporar (En Pesos)			
Concepto	Estado de Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	<b>31.527.212.925</b>	3.948.991.062	27.578.221.863
<b>Totales</b>	<b>31.527.212.925</b>	<b>3.948.991.062</b>	<b>27.578.221.863</b>

Fuente: Informes rendidos por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda.

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. CDAV presentó un superávit de tesorería por \$27.578.221.863 para ser incorporados en el presupuesto de la siguiente vigencia fiscal.

Este superávit muestra que la entidad dispone de recursos para cumplir con su objeto social.

### 8.7 HALLAZGOS

En la revisión al cierre fiscal de la vigencia 2017 del Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., se determinó el siguiente hallazgo.

#### Hallazgo administrativo N° 18

La conciliación entre Presupuesto y Tesorería elaborada por el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Limitada a diciembre 31 de 2017, presenta una diferencia no conciliada de \$ 3.556.020, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RESULTADO
Disponibilidad inicial	23.673.486.924	1.046.570.844	22.626.916.080
Recursos propios	15.644.929.592	11.470.298.743	4.174.630.849
Acta de Apoyo	6.094.841.219	4.820.926.368	1.273.914.851
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>45.413.257.735</b>	<b>17.337.795.955</b>	<b>28.075.461.780</b>
<b>SALDO EN BANCOS</b>			<b>31.527.212.925</b>

CONCEPTO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RESULTADO
<b>RECURSOS DE TERCEROS</b>			
RETENCION EN LA FUENTE			1.197.460.692
IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES			287.712.000
PARTICIPACIONES Y CONVENIOS			252.533.708
DESCUENTOS POR NÓMINA			31.339.763
OTRAS CUENTAS DE TERCEROS			1.348.813.426
CUENTAS POR PAGAR			75.503.960
DEVOLUCIÓN DE TRÁMITES			177.600
CESANTÍAS			227.775.653
INTERESES DE CESANTÍAS			26.834.723
MAYOR VR. DESCONTADO A EMPLEADOS			43.600
<b>TOTAL RECURSOS DE TERCEROS</b>			<b>3.448.195.125</b>
<b>TOTAL DISPONIBLE</b>			<b>28.079.07.800</b>
<b>EXCEDENTE DE TESORERÍA A DIC. 31 DE 2017</b>			<b>3.556.020</b>

Fuente: Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. -Conciliación Presupuesto y Tesorería a diciembre 31 2017

Es deber de la entidad adelantar oportunamente la conciliación entre Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Lo anterior se presenta por no efectuarse periódica y oportunamente la conciliación referida, generando incertidumbre en las cifras relacionadas en la información presupuestal y de tesorería.

## 8.8 CONCLUSIONES

- La entidad cumplió con los requisitos de Constitución de Cuentas por pagar para la vigencia 2017.
- Al término de la vigencia 2017, el Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda. presentó un superávit por \$28.075.461.780 una vez descontados el valor de obligaciones constituidas como cuentas por pagar a diciembre 31 de 2017.

## 9. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE

### 9.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

#### 9.1.1 Constitución

Con Resolución Rectoral N° 1.0.18.0989-2017 de diciembre 31 de 2017, la entidad constituyó veinticinco (25) cuentas por pagar, registradas mediante Acta de cierre presupuestal y fiscal por la vigencia 2017 con corte a diciembre 31, por valor de Un mil treinta y seis millones novecientos setenta mil seiscientos nueve pesos m/cte. (\$1.036.970.609), las cuales corresponden a cesantías, intereses de cesantías, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, ordenes de servicios y suministros .

Cuadro C-01 I. U. Escuela Nacional del Deporte Análisis Constitución de Cuentas por Pagar (en pesos) Vigencia 2017					
Concepto	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación 2016 - 2017
Funcionamiento	136.489.259	43,19%	800.736.000	77.22%	486.67%
Gastos de Operación Comercial	0	0,00%	0	0.0%	0.0%
Deuda	0	0,00%	0	0.0%	0.0%
Inversión	179.505.807	56,81%	236.234.609	22.78%	31.60%
<b>Totales</b>	<b>315.995.066</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.036.970.609</b>	<b>100.00%</b>	<b>32.81%</b>
Fuente: Estados Financieros I.U.END					

#### 9.1.2 Revisión

Se verificó la totalidad de las Cuentas por Pagar observando que las mismas se encuentran debidamente constituidas y cuentan con los respectivos soportes documentales tales como, disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, orden de servicio y/o Orden de pago, entre otros.

De los \$1.036.970.609 constituidos como cuentas por pagar, el 67.20% corresponde a contratos de prestación de servicios, suministro, mantenimiento, y otros, el 32.80% a cesantías, intereses de cesantías, aportes parafiscales.

Las cuentas por pagar por concepto de Gastos de Funcionamiento, presentan un aumento del 486.67%, debido a las obligaciones acumuladas por pagar por concepto de bienes y servicios, y causación de aportes a la seguridad social, cesantías e intereses a la cesantía de personal administrativo y docente de la

Institución, lo que indica que las cuentas por pagar de funcionamiento a 31 de diciembre de 2017, corresponden a gastos generales y de personal.

Los Gastos de Inversión presentaron igualmente un incremento del 31.60% y corresponde a proyectos con recursos de transferencias de la Nación.

## 9.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

### 9.2.1 Constitución

Durante la vigencia 2017 la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte no constituyó reservas presupuestales.

## 9.3 VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2017 la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte no reportó vigencias futuras.

## 9.4 RESULTADO FISCAL

<b>Cuadro C-04</b> <b>I. U. Escuela Nacional del Deporte</b> <b>Análisis Resultado fiscal</b> <b>Vigencia 2017</b>			
Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Recursos Propios	30.333.770.066	29.929.457.606	404.312.460
Fondos Especiales	0	0	0
S. G. P	0	0	0
Regalías	0	0	0
Otras D.E	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>30.333.770.066</b>	<b>29.929.457.606</b>	<b>404.312.460</b>
Fuente Estados Financieros I.U.END			

Los ingresos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, durante la vigencia 2017 estuvieron conformados así:

- Recursos propios: Ingresos corrientes que corresponden a la venta de servicios educativos (matrículas, educación continuada, derechos pecuniarios de inscripciones, habilitaciones y supletorios, entre otros, y transferencias, representan el 94.25%, los recursos de capital representados por rendimientos financieros y excedentes financieros el 5.75%.

- La conformación de los gastos de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte para la vigencia 2017, fue la siguiente:
  - El total de Gastos presenta una ejecución de \$29.929.457.606 para un porcentaje de ejecución del 96.30%, de los cuales los Gastos de Funcionamiento registran una ejecución de \$11.474.558.138 participando con el 38.35%, Gastos de Inversión ejecutados por \$17.156.823.909 que equivale al 57.32% y el servicio de la deuda con una ejecución de \$1.298.075.559 que corresponde al 4.33%, del total de la ejecución de gastos durante la vigencia fiscal 2017.

Como resultado fiscal se presenta un superávit de \$404.312.460 debido a las transferencias de la Nación registradas a finales del mes de diciembre de 2017, incorporadas al presupuesto pero que no se alcanzaron a ejecutar y por tanto pasaran como recursos del balance en la vigencia 2018.

## 9.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Al confrontar los saldos de presupuesto y tesorería se observó que se encuentran en equilibrio.

<b>Cuadro C-05</b> <b>I. U. Escuela Nacional del Deporte</b> <b>Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería</b> <b>Vigencia 2017</b>			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
<b>1.441.283.069</b>	<b>1.441.283.069</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fuente: Estados Financieros I.U.END			

Al confrontar los saldos, se presenta un saldo final de tesorería por valor de \$1.441.283.069, los cuales están conformados por las cuentas por pagar que ascienden a \$1.036.970.609 y el excedente por \$404.312.460 corresponde al superávit registrado al final del periodo 2017, valores que serán incorporados como recursos del balance en la vigencia 2018.

## 9.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

<b>Cuadro C-06</b> <b>I. U. Escuela Nacional del Deporte</b> <b>Análisis Recursos a incorporar</b> <b>Vigencia 2017</b>			
Concepto	Estado del Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	1.441.283.069	0	404.312.460
Fondos Especiales	0	0	0
S. G. P	0	0	0
Regalías	0	0	0
Otras D.E	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>1.441.283.069</b>	<b>0</b>	<b>404.312.460</b>

Fuente: Estados Financieros

El Superávit de \$404.312.460 se presenta por el cumplimiento de lo proyectado en recaudos por servicios educativos y las transferencias de la Nación, superávit que será incorporado como recursos del balance en la vigencia 2018.

## 9.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos en desarrollo del proceso de validación del cierre fiscal 2017.

## 9.8 CONCLUSIONES

En la evaluación y validación efectuada por la Contraloría General de Santiago de Cali, se encontró que la información y los soportes documentales aportados en virtud del cierre fiscal 2017 por la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte, cumple con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996 y demás normas aplicables.

Determinando que la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte cuenta con recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas al cierre de la vigencia 2017.

## 10. INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC

### 10.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

#### 10.1.1 Constitución

Mediante Resolución N° 200.52.04.18.06 de enero 5 de 2018, constituyeron setenta y dos (72) cuentas por pagar, registradas mediante Acta de cierre presupuestal y fiscal por la vigencia 2017 con corte a diciembre 31, por valor de Doscientos cuarenta millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos seis pesos M/cte. (\$240.973.406), las cuales corresponden entre otras, al pago de: Prestaciones sociales y aportes parafiscales a la seguridad social, recaudos a favor de terceros (estampillas y retefuente).

Cuadro C-01 Instituto Popular de Cultura - IPC Análisis Constitución de Cuentas por Pagar (en pesos) Vigencia 2017					
Concepto	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación 2016 - 2017
Funcionamiento	32.162.904	55,36%	25.377.044	10.53	21.10%
Gastos de Operación Comercial	00.0%	0,00%	0.00	0.00%	0
Deuda		0,00%	0.00	0.00%	0
Inversión	25.932.248	44,64%	215.596.362	89.47%	731.38%
<b>Totales</b>	<b>58.095.152</b>	<b>100,00%</b>	<b>240.973.406</b>	<b>100.0%</b>	<b>314.79</b>

Fuente: Área Administrativa y Financiera del IPC

#### 10.1.2 Revisión

En la verificación de las Cuentas por Pagar constituidas a diciembre 31 de 2017, se evidenció que las mismas se encuentran soportadas con certificados de disponibilidad presupuestal, registró presupuestal, contratos, actas de inicio, actas de terminación, certificado de recibo a satisfacción, facturas y documentos equivalentes y la orden de pago debidamente causada.

El total de las cuentas por pagar presentan una variación del 314%, observando que las cuentas por pagar de funcionamiento participan con un 10.53% del total constituidas en la vigencia fiscal, y con una reducción del 21.10% respecto de la vigencia 2016, las cuentas por pagar de Inversión participan con el 89.47% del total, presentándose una variación respecto del año inmediatamente anterior de 731.38%, situación que se presenta por la no transferencia oportuna por parte del Municipio de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Hacienda de los

dineros recaudados por concepto de la Estampilla pro-cultura y saneamiento fiscal.

## 10.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

### 10.2.1 Constitución

Durante la vigencia 2017 el Instituto Popular de Cultura – IPC no reportó reservas presupuestales.

## 10.3 VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2017 el Instituto Popular de Cultura – IPC no reportó vigencias futuras.

## 10.4 RESULTADO FISCAL

<b>Cuadro C-04</b> <b>Instituto Popular de Cultura - IPC</b> <b>Análisis Resultado fiscal</b> <b>Vigencia 2017</b>			
Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Recursos Propios	540.916.825	425.610.554	115.306.271
Fondos Especiales	0	0	0
Sistema General de Participaciones S.G.P	1.307.666.180	1.250.106.836	57.559.344
Regalías	0	0	0
Otros recursos con destinación específica	1.241.577.448	1.603.560.711	-361.983.263
Otros	346.092.892	330.925.581	15.167.311
<b>Totales</b>	<b>3.436.253.345</b>	<b>3.610.203.682</b>	<b>-173.950.337</b>

Fuente: Área Administrativa y Financiera del IPC

El resultado fiscal negativo de \$-173.950.337 presentado al final de la vigencia 2017, obedece a compromisos adquiridos por la entidad con base en el presupuesto aprobado por el Consejo Directivo, por la no transferencia de los recursos financieros por concepto de la Estampilla Pro-cultura y saneamiento fiscal recaudados por el municipio de Santiago de Cali.

La conformación de los ingresos del Instituto Popular de Cultura – IPC, durante la vigencia 2017 provienen de:

- ✓ Recursos propios: Recaudos por concepto de matrículas, servicios educativos generales, cursos de extensión, productos artísticos y gestión de proyectos.
- ✓ Sistema General de Participaciones: Por concepto de recursos transferidos por la Nación

- ✓ Otros Ingresos destinación específica: Recibidos del Municipio de Santiago de Cali por concepto de Estampilla Pro-cultura.
- ✓ Otros: Corresponde a proyectos con Secretaria de Cultura y Convenios con el Ministerio de Cultura

El comportamiento de los gastos en el Instituto Popular de Cultura - IPC durante la vigencia 2017, presentó el siguiente resultado:

- ✓ Gastos de funcionamiento: Corresponde a los gastos de personal, gastos generales y transferencias corrientes.
- ✓ Gastos de inversión: Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura y rehabilitación de la ya existente, dotación de apoyo al fortalecimiento del IPC, proyectos de bienestar social y del recurso humano.

#### 10.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Al confrontar los saldos de presupuesto y tesorería se observó que se encuentran en equilibrio.

<b>Cuadro C-05</b> <b>Instituto Popular de Cultura - IPC</b> <b>Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería</b> <b>Vigencia 2017</b>			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
40.007.914	36.512.511	33.378.000	3.134.511
Fuente: Área Administrativa y Financiera del IPC			

La diferencia que se presenta al confrontar los saldos, corresponde a una parte de los valores de cuentas por pagar que fueron constituidas por valor de \$240.973.406, las cuales se encuentran respaldadas con los valores recaudados por el Municipio de Santiago de Cali no transferidos a diciembre 31 de 2017.

#### 10.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



<b>Cuadro C-06</b> <b>Instituto Popular de Cultura - IPC</b> <b>Análisis Recursos a incorporar</b> <b>Vigencia 2017</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estado del Tesorería</b>	<b>Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos</b>	<b>Superávit o Déficit a incorporar</b>
Recursos propios	10.367.707	0	(15.009.337)
Fondos especiales		0	0
Sistema General de Participaciones	2.287.200	0	(41.459.281)
Sistema General de regalías		0	0
Otras Destinaciones específicas	15.857.604	0	(152.312.741)
Otros	8.000.000	0	4.410.464
<b>Totales</b>	<b>36.512.511</b>	<b>0</b>	<b>(204.460.895)</b>

Fuente: Área Administrativa y Financiera del IPC

<b>Cuadro C-07</b> <b>Instituto Popular de Cultura - IPC</b> <b>Análisis Recursos a incorporar en la Siguiete Vigencia</b> <b>Vigencia 2017</b>				
<b>Fuente</b>	<b>Estado del Tesorería</b>	<b>Cuentas Por Pagar</b>	<b>Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros)</b>	<b>Superávit o Déficit de Tesorería</b>
Recursos Propios	10.367.707		25.377.044	(15.009.337)
Fondos Especiales				0
Sistema General de Participaciones	2.287.200		43.836.481	(41.549.281)
Sistema General de Regalías				0
Otras D.E	15.857.604		168.170.345	(152.312.741)
Deducciones a favor de Terceros				0
Otros	8.000.000		3.589.536	4.410.464
<b>Totales</b>	<b>36.512.511</b>	<b>0</b>	<b>240.973.406</b>	<b>(204.460.895)</b>

Fuente: Área Administrativa y Financiera del IPC

Por concepto de recursos propios, Sistema General de Participaciones y otros de destinación específica, se presenta un déficit de tesorería por \$-204.460.895 como consecuencia de valores no transferidos por el Municipio de Santiago de Cali recaudados a diciembre 31 de 2017 por concepto de estampilla pro-cultura y saneamiento fiscal, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6: INGRESOS; Numerales 2, 3 y 4 del Acuerdo Municipal 0313 de 2011.

## 10.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos en desarrollo del proceso de validación del cierre fiscal 2017.

## 10.8 CONCLUSIONES

En la evaluación y validación efectuada por la Contraloría General de Santiago de Cali, se encontró que la información y los soportes documentales aportados en virtud del cierre fiscal 2017 por el Instituto Popular de Cultura – IPC, cumple con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996 y demás normas aplicables.

Determinando que el Instituto Popular de Cultura - IPC con recursos financieros pendientes de transferir por el Municipio de Santiago de Cali, tiene apalancadas las obligaciones contraídas al cierre de la vigencia 2017.

## 11. INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



## 11.1 CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

### 11.1.1 Constitución

Mediante Resolución N°857 de diciembre 29 de 2017, se constituyeron trescientas cuarenta y siete (347) cuentas por pagar, registradas mediante Acta de cierre presupuestal y fiscal por la vigencia 2017 con corte a diciembre 31, por valor de Un mil novecientos diez y ocho millones seiscientos setenta y dos mil trescientos ocho pesos m/cte. (\$1.918.672.308), las cuales corresponden a obligaciones legalmente constituidas de bienes y servicios tales como; suministros, prestación de servicios, convenios interadministrativos y de cooperación y la causación contable de los aportes a la seguridad social y deducciones de ley.

<b>Cuadro C-01</b> <b>Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC</b> <b>Análisis Constitución de Cuentas por Pagar (en pesos)</b> <b>Vigencia 2017</b>					
Concepto	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación 2016 - 2017
Funcionamiento	426.263.643	84,29%	973.490.864	50.74%	128.38%
Gastos de Operación Comercial	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Deuda	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Inversión	79.443.467	15,71%	945.181.444	49.26%	1089,75%
<b>Totales</b>	<b>505.707.110</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.918.672.308</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Dirección Financiera UNIAJC

### 11.1.2 Revisión

Se verificó la totalidad de las Cuentas por Pagar observando que las mismas se encuentran debidamente constituidas y cuentan con los respectivos soportes documentales tales como, disponibilidad presupuestal, registro presupuestal, orden de servicio y/o Orden de pago, entre otros.

De los \$1.918.672.308 constituidos como cuentas por pagar, el 62.98% corresponde a contratos de suministro, mantenimiento, consultorías y otros, el 34.19% a cesantías, intereses de cesantías, aportes parafiscales y el 2.81% convenio suscrito con el MEN.

Las cuentas por pagar por concepto de Gastos de Funcionamiento, presentan un aumento del 128.38%, debido a la causación de aportes a la seguridad social,

cesantías e intereses a la cesantía de personal administrativo y docente de la Institución, lo que indica que las cuentas por pagar de funcionamiento a 31 de diciembre de 2017, corresponden a gastos de personal.

Los Gastos de Inversión presentaron igualmente un incremento del 1089.75% y corresponde a proyectos con recursos de transferencias de la Nación.

## 11.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

### 11.2.1 Constitución

Durante la vigencia 2017 La Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC constituyó tres (3) reservas presupuestales por valor de Doscientos setenta y siete millones cuatrocientos setenta y dos mil dscientos veintinueve pesos m/cte. (\$277.472.229)

<b>Cuadro C-02</b> <b>Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC</b> <b>Análisis Reservas Presupuestales (en pesos)</b> <b>Vigencia 2017</b>					
Concepto	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación 2016 - 2017
Funcionamiento	0	0%	0	0.00%	0.00%
Gastos de Operación Comercial	0	0%	0	0,00%	0,00%
Deuda	0	0%	0	0,00%	0,00%
Inversión	0	0%	277.472.229	100%	100%
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>0%</b>	<b>227.472.229</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
Fuente: Dirección Financiera UNIAJC					

Los valores constituidos en reservas, corresponden a un (1) contrato de obra civil por \$239.360.563, el contrato de interventoría para el contrato de obra civil por \$34.311.666, los cuales se encuentran suspendidos por problemas técnicos en los suelos donde se desarrolla la obra, y un (1) contrato por \$3.800.000 del cual se encuentra pendiente la presentación de la factura por parte de la Imprenta Departamental.

## 11.3 VIGENCIAS FUTURAS

Durante la vigencia 2017 La Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC no reportó vigencias futuras.

#### 11.4 RESULTADO FISCAL

<b>Cuadro C-04</b> <b>Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC</b> <b>Análisis Resultado fiscal</b> <b>Vigencia 2017</b>			
Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Recursos Propios	37.266.668.333	34.215.710.147	3.050.958.187
Fondos Especiales	0	0	0
S. G. P	0	0	0
Regalías	0	0	0
Otras D.E	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>37.266.668.333</b>	<b>34.215.710.147</b>	<b>3.050.958.187</b>

Fuente: Dirección Financiera UNIAJC

Los ingresos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, durante la vigencia 2017 estuvieron conformados así:

- Recursos propios: Corresponden a la venta de servicios educativos (matrículas, educación continuada, derechos pecuniarios de inscripciones, habilitaciones y supletorios, entre otros, y representan el 76%, los recursos del balance con un 10%, transferencias 10%, devolución de IVA y otros ingresos el 4% y Rendimientos financieros el 0.2%

La conformación de los gastos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC para la vigencia 2017, fue la siguiente:

- El total de Gastos presenta una ejecución de \$34.215.710.147 para un porcentaje de ejecución del 91.45%, de los cuales los Gastos de Funcionamiento registran una ejecución de \$13.644.184.473 participando con el 40%, Gastos de Inversión ejecutados por \$19.538.421.346 que equivale al 57% y Recursos del CREE ejecutados por \$1.033.104.238 que corresponde al 3% del total de la ejecución de gastos durante la vigencia fiscal 2017.
- Como resultado fiscal se presenta un superávit de \$3.050.958.1897 debido a las transferencias de la Nación y recursos del CREE registradas a finales del mes de diciembre de 2017, incorporadas al presupuesto pero que no se alcanzaron a ejecutar y por tanto pasarán como recursos del balance en la vigencia 2018.

## 11.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Al confrontar los saldos de presupuesto y tesorería se observó que se encuentran en equilibrio.

<b>Cuadro C-05</b> <b>Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC</b> <b>Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería</b> <b>Vigencia 2017</b>			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retención en la fuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
5.247.102.724	5.406.676.433	159.573.709	0
Fuente: : Dirección Financiera UNIAJC			

En la confrontación de los saldos, se presenta un saldo final de tesorería por valor de \$5.406.676.433, los cuales están conformados por las cuentas por pagar \$1.918.672.308, las Reservas presupuestales por \$277.472.229, descuentos para terceros por \$159.573.709 que corresponden a deposito en la PA Fiduciaria Bancolombia S.A. de anticipo para el contrato DJC-LP-08-.01.04.30/2017 y el excedente por \$3.050.958.187 corresponde al superávit registrado al final del periodo 2017.

## 11.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA

<b>Cuadro C-06</b> <b>Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC</b> <b>Análisis Recursos a incorporar</b> <b>Vigencia 2017</b>			
Concepto	Estado del Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	5.406.676.433	2.196.144.538	3.050.958.187
Fondos Especiales	0	0	0
S. G. P	0	0	0
Regalías	0	0	0
Otras D.E	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>5.406.676.433</b>	<b>2.196.144.538</b>	<b>3.050.958.187</b>
Fuente: Dirección Financiera UNIAJC			

Se presenta un cumplimiento de los ingresos, la UNIAJC aprobó un presupuesto inicial de \$33.766.750.000 y registra un presupuesto final ejecutado de

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



\$37.266.668.333, como resultado del buen nivel de recaudo en los diferentes servicios educativos ofrecidos por la institución universitaria con una participación del 76%, los recursos del balance con un 10%, devoluciones de IVA, rendimiento y otros con el 4% y las transferencias de aportes del nivel nacional recursos CREE con el 10% de participación, el superávit de \$3.050.958.18 registrado será incorporado como recursos del balance en la vigencia 2018.

#### 11.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos en desarrollo del proceso de validación del cierre fiscal 2017.

#### 11.8 CONCLUSIONES

En la evaluación y validación efectuada por la Contraloría General de Santiago de Cali, se encontró que la información y los soportes documentales aportados en virtud del cierre fiscal 2017 por la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC, cumple con lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto – Decreto 111 de 1996 y demás normas aplicables.

Determinando que la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJC cuenta con recursos suficientes para cumplir con las obligaciones contraídas al cierre de la vigencia 2017.

## 12 RED DE SALUD CENTRO

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



## 12.1 CUENTAS POR PAGAR

### 12.1.1 Constitución

La Red de Salud Centro E.S.E, no constituyó cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2017.

#### Cuadro C- 03 *Análisis Constitución Cuentas por Pagar*

Cuadro C-01 Red de Salud Centro E.S.E Análisis Constitución de Cuentas por Pagar (en pesos) Vigencia 2017					
Clasificación	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación Porcentual 2016 - 2017
Funcionamiento	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Gastos de Operación Comercial	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Deuda	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Inversión	741.183.482	100,00%	0	0,00%	100,00%
<b>Total</b>	<b>741.183.482</b>	<b>100,00%</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>-100,00%</b>
Fuente: Área de Presupuesto Red de Salud Centro E.S.E					

### 12.1.2 Revisión

La Red de Salud Centro ESE al cierre de la vigencia 2017, no constituyó cuentas por pagar.

## 12.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

### 12.2.1 Constitución

La Red de Salud Centro E.S.E. no constituyó reservas presupuestales.

## 12.3 VIGENCIAS FUTURAS

La Red de Salud Centro E.S.E, no constituyó vigencias futuras al cierre de la vigencia 2017.

## 12.4 RESULTADO FISCAL

**Cuadro C- 04. Análisis Resultado fiscal**

<b>Cuadro C-04</b> <b>Red de Salud Centro E.S.E</b> <b>Análisis Resultado fiscal</b> <b>Vigencia 2017</b>			
Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Recursos Propios	40.757.992.298	37.706.860.923	3.051.131.375
Fondos Especiales	0	0	0
S. G. P	1.345.598.040	1.345.598.040	0
Regalías	0	0	0
Otras D.E	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>42.103.590.338</b>	<b>39.052.458.963</b>	<b>3.051.131.375</b>
Fuente:			

La Red de Salud Centro E.S.E al cierre de la vigencia 2017 arrojó un resultado fiscal por \$ 3.051.131.375. En el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2017 no fueron incorporados recursos disponibles en tesorería a diciembre de 2016 por \$7.524.012. 924.

**Ingresos**

Los ingresos de recursos propios corresponden a la venta de servicios del régimen contributivo, subsidiado, población pobre, SOAT, otras entidades, recuperación de cartera, transferencias y aportes y recursos de capital, lo cual equivale a \$48.282.005.222 y la suma de \$1.345.598.040 corresponde a los recaudos por aportes patronales (Sistema General de Participaciones).

**Gastos**

- **Funcionamiento.** En gastos de personal se presentaron modificaciones en los rubros de servicios personales indirectos y honorarios para cumplir con proyectos especiales de la Secretaría de Salud; en gastos generales el mayor impacto se refleja en los rubros operativos de adquisición de bienes, mantenimiento y servicios de mantenimiento hospitalario.
- **Operación comercial.** El mayor impacto se ve reflejado por modificaciones en el rubro Farmacéutico seguido de Otros materiales y suministros, los cuales se realizaron para cumplir con los proyectos especiales.
- **Inversión** Presenta incremento con mayor impacto en los rubros de Inversión tales como Equipos, Otras Inversiones e inversión en destinación específica

como compras de equipos biomédicos, dotación de IPS y compra de ambulancias.

## 12.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

### Cuadro C- 5. *Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería*

Cuadro C-05 Red de Salud Centro E.S.E <i>Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería</i> Vigencia 2017			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
10.575.144.319	11.125.790.108	0	-550.645.789

Fuente: Área Financiera y de Presupuesto Red de Salud Centro E.S.E

Se determinó que en tesorería se encuentra una diferencia, que corresponde a los siguientes conceptos.

Recaudos por identificar.....	271.897.889
Recaudos a favor de terceros.....	278.747.920
<b>Total, Diferencia.....</b>	<b>\$ 550.645.809</b>

## 12.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

### Cuadro C- 6. *Análisis Recursos a incorporar*

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



<b>Cuadro C-06</b> <b>Red de Salud Centro E.S.E</b> <b>Análisis Recursos a incorporar</b> <b>Vigencia 2017</b>			
Concepto	Estado del Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	11.125.790.108	0	11.125.790.108
Fondos Especiales	0	0	0
*S. G. P	0	0	0
Regalías	0	0	0
**Otras D.E	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>11.125.790.108</b>	<b>0</b>	<b>11.125.790.108</b>

Fuente: Área Financiera y de Presupuesto Red de Salud Centro E.S.E

\* Sistema General de participación

\*\* Otras destinaciones específicas

La entidad presentó Superávit presupuestal debido a que no efectúa compromisos por más de lo que recauda en la vigencia y al control y manejo constante de los gastos que no desbordan los consumos. Así mismo, en los ingresos se tiene como política que todo lo facturado debe ser cobrado y recaudado (facturación y evento), se enfatiza y realiza seguimiento a la radicación oportuna, acorde a los tiempos establecidos en la contratación con la EPS, lo que impacta de manera positiva en la comunidad; con inversión, disminución de barreras de acceso, que han generado disminución en las quejas y aumento de felicitaciones en la prestación de los servicios.

## 12.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el cierre fiscal de la Red de Salud del Centro E.S.E a diciembre 31 de 2017.

## 12.8 CONCLUSIONES

El Superávit obtenido como resultado del cierre de la vigencia 2017, conlleva al mejoramiento de la capacidad instalada y resolutive de los servicios, disminución de barreras de acceso, cumplimiento de la normatividad vigente de habilitación, incremento de la oferta en los diferentes servicios y disminución de riesgos en la prestación de los mismos.

## 13 RED DE SALUD NORTE ESE

### 13.1 CUENTAS POR PAGAR

#### 13.1.1 Constitución

La Red de Salud Norte E.S.E, no constituyó cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2017.

### 13.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

#### 13.2.1 Constitución

La Red de Salud Norte E.S.E, no constituyó Reservas Presupuestales al cierre de la vigencia 2017.

### 13.3 VIGENCIAS FUTURAS

La Red de Salud Norte E.S.E, no constituyó Vigencias Futuras al cierre de la vigencia 2017.

### 13.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 04. **Análisis Resultado fiscal**

<b>Cuadro C-04</b>			
<b>Red de Salud Norte E.S.E</b>			
<b>Análisis Resultado fiscal</b>			
<b>Vigencia 2017</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Total Gastos</b>	<b>Resultado</b>
Recursos Propios	32.062.721.591	30.510.455.221	1.552.266.370
Fondos Especiales	0	0	0
S. G. P	1.248.536.478	1.154.627.691	93.908.787
Regalías	0	0	0
Otras D.E	1.727.918.251	1.727.918.249	2
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>35.039.176.320</b>	<b>33.393.001.161</b>	<b>1.646.175.159</b>
Fuente: Área de Presupuesto Red de Salud Norte E.S.E			

La gestión de cartera permitió obtener un recaudo frente al presupuesto definitivo del 100%, garantizando así los recursos suficientes para la prestación de servicios. En cuanto al gasto, el principal componente que impacta en el superávit son los gastos de funcionamiento y más concretamente la remuneración de los servicios administrativos y operativos y las contribuciones inherentes a la nómina.

Por otro lado, los gastos generales impactan en la adquisición de servicios, los cuales son indispensables para garantizar la prestación de servicios de la entidad.

### 13.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería

Cuadro C-05 Red de Salud Norte E.S.E Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2017			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
1.646.175.158,64	2.370.272.037,39		(724.096.879)
Fuente: Área Financiera y de Presupuesto Red de Salud Norte E.S.E			

La diferencia en tesorería, corresponde a los siguientes conceptos.

#### Conciliación Presupuesto - Tesorería

	SALDO
Notas internas por ajustes y consignaciones	27.895.135
Descuentos a terceros	701.170.424
Saldo de Caja	- 4.968.680
<b>TOTAL</b>	<b>724.096.879</b>

### 13.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN).

Cuadro C- 6. Análisis Recursos a incorporar

Cuadro C-06 Red de Salud Norte E.S.E Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2017			
Concepto	Estado del Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	1.706.075.314	31.095.495	1.674.979.819
Fondos Especiales	0	0	0
*S. G. P	278.230.723	278.230.723	0

<b>Cuadro C-06</b> <b>Red de Salud Norte E.S.E</b> <b>Análisis Recursos a incorporar</b> <b>Vigencia 2017</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estado del Tesorería</b>	<b>Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos</b>	<b>Superávit o Déficit a incorporar</b>
Regalías	0	0	0
**Otras D.E	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	385.966.000	385.966.000	0
Otros	0	0	
<b>Totales</b>	<b>2.370.272.037</b>	<b>695.292.218</b>	<b>1.674.979.819</b>
Fuente: Área Financiera y de Presupuesto Red de Salud Norte E.S.E			

\* Sistema General de participación

\*\* Otras destinaciones específicas

El superávit de tesorería fue de \$1.674.979.819, de los cuales \$278.230.723 corresponden a cesantías causadas en presupuesto, pero no giradas a los fondos; \$385.966.000 a impuestos y \$1.706.075.314 a recursos propios de la Red Norte de los cuales se tiene un componente correspondiente a cesantías que deben ser asumidas con recursos propios.

### 13.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el cierre fiscal de la Red de Salud Norte E.S.E a diciembre 31 de 2017.

### 13.8 CONCLUSIONES

El superávit de tesorería y presupuestal, se originó principalmente por la recuperación de cartera en la vigencia 2017, lo cual permitió ejecutar actividades propias del nivel de atención, y otras que no se tenían contratadas en otras vigencias, impactando de manera positiva la salud de las poblaciones correspondientes al área de influencia.

## 14 RED DE SALUD ORIENTE ESE

### 14.1 CUENTAS POR PAGAR

#### 14.1.1 Constitución

Mediante Resolución N° 110.100.01.476 del 29 de diciembre de 2017, se constituyeron dos (2) cuentas por pagar por valor de \$351.554.042.

**Cuadro C- 04 Análisis Constitución Cuentas por Pagar**

Cuadro C-01 Red de Salud del Oriente E.S.E Análisis Constitución de Cuentas por Pagar (en pesos) Vigencia 2017					
Concepto	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación 2016 - 2017
Funcionamiento	0	0,00%	49.479.204	14,07%	0,00%
Gastos de Operación Comercial	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Deuda	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Inversión	286.151.012	100,00%	302.074.838	85,93%	5,56%
<b>Totales</b>	<b>286.151.012</b>	<b>100,00%</b>	<b>351.554.042</b>	<b>100,00%</b>	<b>22,86%</b>
Fuente: Área Presupuesto Red de Salud Oriente E.S.E					

#### 14.1.2 Revisión

La Red de Oriente constituyó dos (2) cuentas por pagar: Una por \$302.074.838 correspondiente a la construcción del Centro de Salud Llano Verde, obra que fue contratada para dar cumplimiento al convenio firmado con la Secretaría de Salud Pública Municipal, cuyo objeto es el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Empresas Sociales del Estado del Municipio de Santiago de Cali; la segunda cuenta por \$49.479.204 correspondiente a prestación de servicios profesionales.

Las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2017, presentan un incremento del 22,86% frente a la vigencia 2016, se encuentran debidamente apalancadas con recursos de la Secretaría de Salud Pública Municipal y Recursos Propios.

### 14.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

#### 14.2.1 Constitución

La Red de Salud Oriente E.S.E, no constituyó al cierre de la vigencia 2017 reservas presupuestales.

### 14.3 VIGENCIAS FUTURAS

La Red de Salud Oriente E.S.E., al cierre de la vigencia 2017, no constituyó vigencias futuras.

### 14.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 04. **Análisis Resultado fiscal**

<b>Cuadro C-04</b>			
<b>Red de Salud del Oriente E.S.E</b>			
<b>Análisis Resultado fiscal</b>			
<b>Vigencia 2017</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Total Gastos</b>	<b>Resultado</b>
Recursos Propios	67.794.803.696	58.579.088.902	9.215.714.794
Fondos Especiales	-	-	-
S. G. P	2.766.093.391	2.811.262.229	(45.168.838)
Regalías	-	-	-
Otras D.E	280.000.000	559.888.366	(279.888.366)
Deducciones a favor de Terceros	-	-	-
Otros	2.860.140.811	2.270.129.579	590.011.232
<b>Totales</b>	<b>73.701.037.898</b>	<b>64.220.369.076</b>	<b>9.480.668.822</b>

Fuente: Área Presupuesto Red de Salud Oriente E.S.E

La entidad arrojó un superávit presupuestal en la vigencia 2017, por **\$9.480.668.822**.

Los ingresos de la Red de Salud están conformados especialmente por Recursos propios que se obtienen de la contratación con las ARS en el régimen subsidiado que es el mayor porcentaje, contratación con el Régimen vinculado, los eventos facturados por contributivo que para esta vigencia aumentaron, los eventos por soat, los ingresos para aportes patronales girados por la Nación y otros recursos que provienen de la Secretaría de Salud pública Municipal para la ejecución de obras, contratación de personal para el programa de APS, compra de vacunas, proyecto de fonoaudiología, implementación de tecnologías limpias, dotación de mobiliario clínico y equipos biomédicos.

Los gastos de la Red de Salud Oriente, se concentran principalmente en los gastos de funcionamiento, para atender el pago de personal, mantenimientos, servicios públicos, suministros para la prestación del servicio, vigilancia y aseo. En cuanto a los recursos destinados a inversión, cada año se apropian con los superávits que quedan de la anterior vigencia y se apalancan proyectos para la dotación y obras en las diferentes instituciones de la Red.

### 14.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

***¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!***



Cuadro C- 5. **Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería**

<b>Cuadro C-05</b> <b>Red de Salud del Oriente E.S.E</b> <b>Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería</b> <b>Vigencia 2017</b>			
<b>(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos</b>	<b>Estado de Tesorería</b>	<b>Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)</b>	<b>Diferencia</b>
9.530.148.026	10.765.587.136		(1.235.439.110)
Fuente: Área Presupuesto Red de Salud Oriente E.S.E			

Se determinó que en tesorería se encuentra una diferencia, que corresponde a los siguientes conceptos.

**CONCILIACION PRESUPUESTO Y TESORERIA VIGENCIA 2017**

<b>DETALLE</b>	<b>VIGENCIA 2017</b>
SALDO DISPONIBLE PRESUPUESTO	9.530.148.025,76
SALDO TESORERIA	10.765.587.135,99
<b>VALOR A CONCILIAR</b>	<b>1.235.439.110,23</b>
<b>DETALLE</b>	<b>VALOR A CONCILIAR</b>
Recaudos sin detallar	-420.840.449,23
Retenciones por pagar a diciembre	-566.755.014,00
Cuentas por cobrar proveedor	9.428.386,00
Cuentas por pagar	-257.272.033,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.235.439.110,23</b>

Fuente: Red de Salud Oriente E.S.E

**14.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)**

Cuadro C- 6. **Análisis Recursos a incorporar**

<b>Cuadro C-06</b> <b>Red de Salud del Oriente E.S.E</b> <b>Análisis Recursos a incorporar</b> <b>Vigencia 2017</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estado del Tesorería</b>	<b>Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos</b>	<b>Superávit o Déficit a incorporar</b>
Recursos Propios	10.442.631.292	521.952.209	9.871.199.879

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



<b>Cuadro C-06</b> <b>Red de Salud del Oriente E.S.E</b> <b>Análisis Recursos a incorporar</b> <b>Vigencia 2017</b>			
Concepto	Estado del Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a incorporar
Fondos Especiales	0	0	0
*S. G. P	6.969.721	0	6.969.721
Regalías	0	0	0
**Otras D.E	312.290.196	44.802.805	10.215.358
Otros	3.695.927	0	3.695.927
<b>Totales</b>	<b>10.765.587.136</b>	<b>566.755.014</b>	<b>9.892.080.885</b>
Fuente:			

\* Sistema General de participación

\*\* Otras destinaciones específicas

La Red de Salud Oriente, al descontar las cuentas por pagar de dicha vigencia, le quedó un disponible o superávit por \$9.892.080.885 para incorporar al presupuesto de la vigencia 2018.

#### 14.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el cierre fiscal de la Red de Salud Oriente E.S.E a diciembre 31 de 2017.

#### 14.8 CONCLUSIONES

La Red de Salud Oriente al cierre de la vigencia 2017, presentó superávit fiscal por \$9.480.668.822 y superávit de tesorería por \$9.892.080.885.

El principal impacto es la destinación de los recursos propios para realizar inversión en infraestructura física, equipos biomédicos y vinculación de más recurso humano, generando con ello aumento en la capacidad de oferta lo que conlleva a mejorar la calidad y la oportunidad en la atención a la comunidad.

## 15 RED DE SALUD SUR ORIENTE ESE

### 15.1 CUENTAS POR PAGAR

#### 15.1.1 Constitución

Mediante Resolución N° 1000.16.1.1.267.17 de fecha 31 de diciembre de 2017, se constituyeron 129 cuentas por \$684.560.654.

#### Cuadro C- 05 Análisis Constitución Cuentas por Pagar

Cuadro C-01 Red de Salud Sur Oriente E.S.E Análisis Constitución de Cuentas por Pagar (en pesos) Vigencia 2017					
Concepto	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación 2016 - 2017
Funcionamiento	142.264.873	13,79%	191.367.996	27,95%	34,52%
Gastos de Operación Comercial	263.243.204	25,51%	283.192.658	41,37%	7,58%
Deuda	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Inversión	626.239.876	60,70%	210.000.000	30,68%	-66,47%
<b>Totales</b>	<b>1.031.747.953</b>	<b>100,00%</b>	<b>684.560.654</b>	<b>100,00%</b>	

Fuente: Área financiera y de Presupuesto Red de Salud Sur Oriente E.S.E

#### 15.1.2 Revisión

En el rubro de funcionamiento, se incrementó la Adquisición de Servicios Mantenimiento Hospitalario, para cumplir requisitos de habilitación que serán revisados y avalados por la Secretaría Departamental de Salud del Valle; la disminución en el rubro de inversión se debe a que, en el 2016, se realizó prórroga al contrato de obra y su ejecución continuó en la vigencia siguiente.

### 15.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

#### 15.2.1 Constitución

La Red de Salud Sur Oriente E.S.E al cierre de la vigencia 2017, no constituyó reservas presupuestales.

## 15.3 VIGENCIAS FUTURAS

### 15.3.1 Constitución

La Red de Salud Sur Oriente E.S.E al cierre de la vigencia 2017, no constituyó vigencias futuras.

## 15.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 04. Análisis Resultado fiscal

<b>Cuadro C-04</b>			
<b>Red de Salud Sur Oriente E.S.E</b>			
<b>Análisis Resultado fiscal</b>			
<b>Vigencia 2017</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Total Gastos</b>	<b>Resultado</b>
Recursos Propios	12.019.862.417	11.739.132.324	280.730.093
Fondos Especiales	0	0	0
S. G. P	533.651.854	533.651.854	0
Regalías	0	0	0
Otras D.E	1.362.375.715	1.362.375.715	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros	30.722.361	715.283.015	-684.560.654
<b>Totales</b>	<b>13.946.612.347</b>	<b>14.350.442.908</b>	<b>-403.830.561</b>

Fuente: Área de Presupuesto Red de Salud Sur Oriente E.S.E

La Red de salud Sur Oriente al cierre de la vigencia arrojó un déficit fiscal por \$403.530.561. la cartera por servicios de salud al cierre de la vigencia 2017 asciende a \$742.808.472. Por convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría de Salud Pública Municipal. A diciembre 31 de 2017 quedaron pendientes por recaudar la suma de \$ 210.000.000.

**Presupuesto de Ingresos:** Los ingresos corrientes aumentaron debido a la aplicación de estrategias que incrementaron la venta de servicios considerablemente (facturación por evento, SOAT, contributivo), adicional a ello los recursos provenientes de la ejecución de los convenios inter-administrativos de prestación de servicios firmados con la Secretaría de Salud Pública Municipal- Proyecto de víctimas, tuberculosis (TBC), Atención Primaria en Salud (APS), Vacunas NO PAI, Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC), audífonos, prevención y control al consumo de SPA, salud oral, salud sexual y reproductiva.

### Presupuesto de Gastos

- **Funcionamiento.** La ejecución de los proyectos de salud pública de prestación de servicios firmados con la Secretaría de Salud Pública Municipal, descritos anteriormente incrementó el gasto de personal y comercialización, así mismo

las actividades de mantenimiento realizadas con el objetivo de cumplir requisitos de habilitación, incrementaron los gastos generales.

- **Inversión.** Los gastos por destinación específica sufrieron cambios por los nuevos proyectos ejecutados durante la vigencia 2017.

## 15.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería

Cuadro C-05 Red de Salud Sur Oriente E.S.E Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2017			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
-403.830.561	339.795.612	151.208.578	-215.243.527
Fuente: Área Financiera y de Presupuesto Red de Salud Sur Oriente E.S.E			

Se determinó que la diferencia corresponde a los siguientes conceptos:

RED DE SALUD SUR ORIENTE E.S.E.		
CONCILIACION SALDO PRESUPUESTO Y TESORERIA VIGENCIA 2017		
DETALLE	PRESUPUESTO	TESORERIA
RECAUDOS	13.946.612.347	
GIROS	13.665.882.253	
DISPONIBILIDAD	280.730.094	339.795.612
RETEFUENTE		48.985.458
ESTAMPILLAS		102.223.120
SUB TOTALES	280.730.094	188.587.034
CUENTAS POR PAGAR	684.560.654	610.337.535
PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL PRESUPUESTO-PRORRATEO DE IVA		-17.919.940
SUMAS IGUALES	-403.830.560	-403.830.560

Fuente: Red de Salud Sur Oriente E.S.P, vigencia 2017

15.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. Análisis Recursos a incorporar

Cuadro C-06 Red de Salud Sur Oriente E.S.E Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2017			
Concepto	Estado del Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	339.795.612	835.769.232	-495.973.620
Fondos Especiales	0	0	0
*S. G. P	0	0	0
Regalías	0	0	0
**Otras D.E	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>339.795.612</b>	<b>835.769.232</b>	<b>-495.973.620</b>
Fuente: Área Financiera y de Presupuesto Red de Salud Sur Oriente E.S.E			

\* Sistema General de participación

\*\* Otras destinaciones específicas

La Red de Salud Sur Oriente al cierre de la vigencia 2017 arrojó un déficit de tesorería por \$495.973.620

Al cierre de la vigencia por el convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría de Salud Pública Municipal a diciembre 31 de 2017 quedaron pendientes por recaudar la suma de \$ 210.000.000.

15.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el cierre fiscal de la Red de Salud Sur Oriente E.S.E a diciembre 31 de 2017.

15.8 CONCLUSIONES

Al cierre de la vigencia 2017, la Red de Salud constituyó ciento veintinueve (129) cuentas por pagar por \$684.560.654. Al cierre de la vigencia por el convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría de Salud Pública Municipal a diciembre 31 de 2017 quedaron pendientes por recaudar la suma de \$ 210.000.000.

Las Cuentas por Cobrar por concepto de venta de servicios de salud por \$742.808.472, que no fueron canceladas por las diferentes EPS al cierre de la vigencia 2017, afectaron los resultados y compromisos adquiridos por la Red de Salud Sur Oriente.

Las compras efectuadas a la Señora ESPINOSA DEPABON LUZ FANNY, identificada con cédula de ciudadanía N° 38.991.203, serán objeto de evaluación en la Auditoría Regular, la cual inició el 12 de febrero y finaliza el 8 de mayo de 2018, dado que en la evaluación de las cuentas por pagar al cierre fiscal de la vigencia 2017, se evidenciaron compras que no corresponden a la actividad comercial del proveedor; por tal motivo se incluirá el total de las compras efectuadas a este tercero en las vigencias 2016 y 2017.

## 16 RED DE SALUD LADERA ESE

### 16.1 CUENTAS POR PAGAR

#### 16.1.1 Constitución

Mediante Resolución 01-18 de fecha 01 de enero de 2018, se constituyeron ciento noventa y uno (191) cuentas por \$3.903.642.953.

#### Cuadro C- 06 *Análisis Constitución Cuentas por Pagar*

Cuadro C-01 Red de Salud de Ladera E.S.E. Análisis Constitución de Cuentas por Pagar (en pesos) Vigencia 2017					
Concepto	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación 2016 - 2017
Funcionamiento	2.197.686.068	39,38%	997.802.069	25,56%	-54,60%
Gastos de Operación Comercial		0,00%		0,00%	0,00%
Deuda		0,00%		0,00%	0,00%
Inversión	3.383.024.810	60,62%	2.905.840.884	74,44%	-14,11%
<b>Totales</b>	<b>5.580.710.878</b>	<b>100,00%</b>	<b>3.903.642.953</b>	<b>100,00%</b>	<b>-30,05%</b>
Fuente: Área de Presupuesto Red de Salud Ladera E.S.E.					

#### 16.1.2 Revisión

Las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2017, presentan una disminución del 30%, lo cual obedece principalmente a una disminución en cuentas por pagar relacionadas con gastos de funcionamiento de la red de salud.

### 16.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

#### 16.2.1 Constitución

La Red de Salud Ladera E.S.E., al cierre de la vigencia 2017, no constituyó reservas presupuestales.

## 16.3 VIGENCIAS FUTURAS

### 16.3.1 Constitución

La Red de Salud Ladera E.S.E., no constituyó vigencias futuras. al cierre de la vigencia 2017.

## 16.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 04. Análisis Resultado fiscal

<b>Cuadro C-04 Red de Salud Ladera E.S.E. Análisis Resultado fiscal Vigencia 2017</b>			
<b>Ítem</b>	<b>Total Ingresos</b>	<b>Total Gastos</b>	<b>Resultado</b>
Recursos Propios	42.774.657.866	37.323.873.420	5.450.784.446
Fondos Especiales	0	0	0
S. G. P	1.722.772.188	1.722.772.188	0
Regalías	0	0	0
Otras D.E	8.686.973.295	10.441.730.008	-1.754.756.713
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros	0	5.371.659.925	-5.371.659.925
<b>Totales</b>	<b>53.184.403.349</b>	<b>54.860.035.541</b>	<b>-1.675.632.192</b>

Fuente: Área de Presupuesto Red de Salud Ladera E.S.E

El déficit presupuestal de \$-1.675.632.192, se presenta porque los ingresos presupuestados por la Red de Salud Ladera, no fueron recaudados en un 100%, debido a que la facturación de los servicios prestados, es decir las cuentas por cobrar que corresponden a la vigencia 2017, por diversas circunstancias de Ley del sector salud y trámites administrativos externos a la E.S.E, solo serán cancelados en la vigencia 2018.

## 16.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería

<b>Cuadro C-05 Red de Salud Ladera E.S.E. Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2017</b>			
<b>(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos</b>	<b>Estado de Tesorería</b>	<b>Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)</b>	<b>Diferencia</b>
(1.675.632.192,00)	3.705.506.410,00	760.978.095,00	1.268.896.123

Fuente: Área Financiera y de Presupuesto Red de Salud Ladera E.S.E.

CONCILIACION SALDO PRESUPUESTO Y TESORERIA		
	PRESUPUESTO	TESORERIA
RECAUDOS	53.184.403.348	
GIROS	50.956.392.588	
DISPONIBILIDAD	2.228.010.760	3.705.506.410
CHEQUES POR ENTREGAR		362.557.236
ESTAMPILLAS		393.640.751
RECAUDOS X CLASIFICAR		347.819.514
DESCUENTOS DE NOMINA		77.577.086
RETENCION NOMINA		14.168.700
GIRO DIRECTO		86.005.189
SUB TOTALES	2.228.010.760	2.423.737.934
CUENTAS POR PAGAR	-3.903.653.453	-3.903.653.453
PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL PRESUPUESTO		-195.727.174
SUMAS IGUALES	-1.675.642.693	-1.675.642.693

16.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. Análisis Recursos a incorporar

Cuadro C-06 Red de Salud de Ladera ESE Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2017			
Concepto	Estado del Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	1.938.360.876	2.897.475.514	-959.114.638
Fondos Especiales	0	0	0
*S. G. P	0	0	0
Regalías	0	0	0
**Otras D.E	1.767.145.534	1.767.145.534	0
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros	0	0	0
Totales	3.705.506.410	4.664.621.048	-959.114.638

Fuente: Área Financiera y de Presupuesto Red de Salud Ladera E.S.E.

\* Sistema General de participación

\*\* Otras destinaciones específicas

Al cierre de la vigencia 2017, la Red de salud Ladera arroja un déficit de tesorería por \$959.114.638, el cual se debe principalmente a que los ingresos presupuestados por la entidad no fueron recaudados en un 100%, debido a que la

facturación de los servicios prestados, es decir las cuentas por cobrar que corresponden a la vigencia 2017, por diversas circunstancias de Ley del sector salud y trámites administrativos externos a la E.S.E, solo serán cancelados en la vigencia 2018.

#### 16.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el cierre fiscal de la Red de Salud Ladera a diciembre 31 de 2017.

#### 16.8 CONCLUSIONES

Al cierre de la vigencia 2017, la Red de salud Ladera, quedó con cuentas por cobrar a la Secretaría de Salud Pública Municipal y a la Nación por \$860.115.898, de los cuales \$494.869.364 corresponden a proyectos especiales para adquisición de equipos biomédicos e infraestructura y \$365.246.534 para apoyo a programas en salud y vacunación.

## 17 HOSPITAL GERIÁTRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL ESE

### 17.1 CUENTAS POR PAGAR

#### 17.1.1 Constitución

A través de la Resolución No. 0167 de diciembre 29 de 2017, se constituyeron sesenta y tres (63) cuentas por pagar por \$413.622.445.

#### Cuadro C- 07 Análisis Constitución Cuentas por Pagar

Cuadro C-01 Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE Análisis Constitución de Cuentas por Pagar (en pesos) Vigencia 2017					
Concepto	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación 2016 - 2017
Funcionamiento	154.251.077	100,00%	413.622.445	100,00%	168%
Gastos de Operación Comercial	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Deuda	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
Inversión	0	0,00%	0	0,00%	0,00%
<b>Totales</b>	<b>154.253.093</b>	<b>100,00%</b>	<b>413.622.445</b>	<b>100,00%</b>	<b>168%</b>
Fuente: Área Presupuesto Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE					

#### 17.1.2 Revisión

Las cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2017 presentan un incremento del 168% respecto a las constituidas en el año 2016.

En el examen practicado se observó, que en la vigencia 2017 no se cancelaron las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2016, que corresponden a servicios públicos prestados por EMCALI EICE ESP por valor de \$120.642.740.

Existe una cuenta por pagar al Municipio de Santiago de Cali, por concepto de MEGA OBRAS, por \$559.072.608, pudiéndose constatar que se realizaron los trámites respectivos para solicitar la exoneración de este impuesto, negándose dicha petición al considerarse que el Hospital Geriátrico es una entidad con autonomía administrativa, financiera y presupuestalmente independiente del Municipio de Santiago de Cali, y porque el predio no figura a nombre del Municipio de Santiago de Cali, por lo tanto no se considera como un bien fiscal. Este Pasivo no fue tenido en cuenta dentro de las cuentas por pagar. Dicha situación se tendrá como un insumo para la revisión en la auditoria Regular de las vigencias 2016 y 2017, que inició el 12 de febrero y culmina el 8 de mayo de 2018.

## 17.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

### 17.2.1 Constitución

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, al cierre de la vigencia 2017, no constituyó reservas presupuestales.

## 17.3 VIGENCIAS FUTURAS

### 17.3.1 Constitución

El Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel E.S.E, al cierre de la vigencia 2017 no constituyó vigencias futuras.

## 17.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C- 04. Análisis Resultado fiscal

Cuadro C-04 Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE Análisis Resultado fiscal Vigencia 2017			
Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Recursos Propios	3.414.522.235	4.125.272.091	-710.749.856
Fondos Especiales	0	0	0
S. G. P	308.508.944	285.839.422	22.669.522
Regalías	0	0	0
Otras D.E	52.800.000	0	52.800.000
Deducciones a favor de Terceros	0	0	0
Otros	385.480.911	0	385.480.911
<b>Totales</b>	<b>4.161.312.090</b>	<b>4.411.111.513</b>	<b>-249.799.423</b>

Fuente: Área Presupuesto Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE

El presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2017 fue de \$4.616 millones, ejecutándose el 90.14%, entendiéndose ejecutado como recursos efectivamente recaudados.

El presupuesto definitivo de la vigencia fiscal 2017, presentó un incremento en su totalidad de \$954 millones con respecto al presupuesto inicial, esto obedeció a que la institución firmó contratos con la Alcaldía de Santiago de Cali por encima de lo presupuestado. Se debía realizar adición presupuestal tanto en el ingreso como en el gasto. En dichas adiciones uno de los contratos obedeció a la ampliación de cupos de adulto mayores, se abrieron 86 camas para ingreso de adulto mayor, por tanto, se incrementaron todos los rubros de funcionamiento, gastos de operación y

comercialización, los cuales incluyen la alimentación, pañales, medicamentos entre otros, con el fin de garantizar la calidad y la protección integral de los adultos mayores. De igual forma la entidad realizó una inversión en mobiliario clínico.

## 17.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C- 5. **Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería**

Cuadro C-05 Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2017			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
-249.799.423	186.633.710	37.946.601	-398.486.532
Fuente: Área Financiera y de Presupuesto Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE			

Se determinó que la diferencia con tesorería, corresponde a los siguientes conceptos:

**Conciliación entre Presupuesto y Tesorería**

HOSPITAL GERIATRICO Y ANCIANATO SAN MIGUEL E.S.E		
CONCILIACION SALDO PRESUPUESTO Y TESORERIA VIGENCIA 2017		
DETALLE	PRESUPUESTO	TESORERIA
RECAUDOS	4.161.312.090	
PAGOS	3.997.489.068	
DISPONIBILIDAD	163.823.022	186.633.710
RTEFTE E ICA e IVA		16.954.410
ESTAMPILLAS		20.992.191
<b>SUB TOTALES</b>	<b>163.823.022</b>	<b>136.687.109</b>
CUENTAS POR PAGAR	413.622.445	413.622.445
PARTIDAS QUE NO AFECTARON EL PRESUPUESTO		(15.135.913)
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>(249.799.423)</b>	<b>(249.799.423)</b>

Fuente: Área Financiera y de Presupuesto Hospital Geriátrico y Ancianato San Miguel ESE

## 17.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINANDO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C- 6. **Análisis Recursos a incorporar**

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



<b>Cuadro C-06</b> <b>Hospital Geriátrico y Anciano San Miguel ESE</b> <b>Análisis Recursos a incorporar</b> <b>Vigencia 2017</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Estado del Tesorería</b>	<b>Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos</b>	<b>Superávit o Déficit a incorporar</b>
Recursos Propios	88.682.493	413.622.445	-324.939.952
Fondos Especiales	0	0	0
*S. G. P	97.951.217	0	97.951.217
Regalías	0	0	0
**Otras D.E	0	0	0
Deducciones a favor de Terceros	0	37.946.601	-37.946.601
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>186.633.710</b>	<b>451.569.046</b>	<b>-264.935.336</b>
Fuente: Área Financiera y de Presupuesto Hospital Geriátrico y Anciano San Miguel ESE			

\* Sistema General de participación

\*\* Otras destinaciones específicas

La causa del déficit de recaudo de la Vigencia Fiscal 2017, corresponde a que en la vigencia fiscal 2017, al finalizar el año se realizó otrosí con la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali, por valor de \$421 millones, el contrato se ejecutó al 100%, el cual tiene por objeto ampliación de 86 cupos para adultos mayores y ampliación de actividades psicosociales. No obstante, a pesar de que el contrato se ejecutó en su totalidad, no fue posible lograr el desembolso de los recursos, se logró radicar la factura y quedó como una cuenta por cobrar, la cual fue recaudada el 17 de enero de 2018.

## 17.7 HALLAZGOS

No se presentaron hallazgos relacionados con el Cierre Fiscal del Hospital Geriátrico y Anciano San Miguel a diciembre 31 de 2017.

## 17.8 CONCLUSIONES

El impacto del déficit, es que desmejora la gestión administrativa y financiera ejecutada por la entidad, y a la vez afecta a la comunidad adulta mayor institucionalizada y externa, debido a que esta situación genera un desmejoramiento a las condiciones mínimas para brindar servicios de salud con calidad, calidez, seguridad, continuidad, pertinencia, oportunidad y humanización.

Es fundamental que el Hospital Geriátrico, realice control y seguimiento a los recursos invertidos para el fortalecimiento y mejoramiento de su capacidad técnico-administrativa, financiera y técnico-científica, con el fin de satisfacer las necesidades que persisten y que requieren su atención.

## 18 PERSONERÍA MUNICIPAL

### ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN OBJETO DEL INFORME

De acuerdo con la visita fiscal, se constató que efectivamente el Acta de Cierre Fiscal realizada por la Personería Municipal del Municipio de Santiago de Cali, estuviera debidamente firmada por el Representante Legal, Jefe de presupuesto o quien haga sus veces y el Contador. En este caso el Acta de Cierre Fiscal está debidamente firmada por el funcionario responsable del Registro Presupuestal, Director Financiero y Administrativo y el Personero Municipal, observándose que se cumplió en debida forma con la presentación de este documento.

#### 18.1 CUENTAS POR PAGAR

##### 18.1.1 Constitución

Mediante Resolución No. 598 de diciembre 27 de 2017, la Personería Municipal de Santiago de Cali constituyó al cierre de la vigencia 2017, treinta y cinco (35) cuentas por pagar para su respectivo pago en la vigencia fiscal de 2018, de las obligaciones presupuestales de la vigencia anterior por mil trece millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con quince centavos Mcte. (\$1.013.748.499), las cuales fueron financiadas con recursos provenientes de las transferencias del Municipio de Santiago de Cali y se constituyeron para funcionamiento de la Entidad.

Las treinta y cinco (35) cuentas que se constituyeron como cuentas por pagar, corresponden a pagos a seguridad social, a terceros, aportes a fondo de pensión, fondo de cesantías, fondos de ahorros, aportes parafiscales, seguros de riesgos profesionales, etc.

Personería Municipal de Santiago de Cali Análisis Constitución de Cuentas por Pagar Vigencia 2017					
Clasificación	2016	Participación Porcentual 2016	2017	Participación Porcentual 2017	Variación Porcentual 2016 - 2017
Funcionamiento	1.113.498.991	100	1.013.748.499	100	-8,96
Total	1.113.498.991	100	1.013.748.499	100	-8,96

Fuente: Resolución No. 598 de diciembre 27 de 2017 de constitución de cuentas por pagar

##### 18.1.2 Revisión

De las cuentas por pagar relacionadas en la Resolución N°. 598 de diciembre 27 de 2017, se solicitaron los documentos soportes, se revisó la totalidad de las

cuentas por pagar generadas por la entidad por valor de \$1.013.748.499, constatándose la existencia de los documentos que soportan el recibido de los bienes o servicios prestados hasta 31 de diciembre de 2017.

Las cuentas por pagar están debidamente soportadas y cuentan con el respaldo financiero para su correspondiente pago, sin que se presente observación alguna. En la vigencia 2017 se constituyeron treinta y cinco cuentas por pagar por \$1.013.748.499, el cual registra un decrecimiento del 8,96% con respecto a la vigencia anterior por \$1.113.498.991, generando una disminución en pesos de \$99.750.492.

## 18.2 RESERVAS PRESUPUESTALES

La Ley 819 de 2003 determina de manera general, que las entidades territoriales sólo pueden incorporar dentro de sus presupuestos aquellos gastos que se van a ejecutar en la respectiva vigencia fiscal, por lo cual los contratos que así se suscriban deben ejecutarse en la correspondiente anualidad. Cuando requieran celebrar contratos que generen obligaciones cuya ejecución se inicie con el presupuesto de la vigencia en curso y continúe en vigencias fiscales posteriores, requerirán la autorización de vigencias futuras otorgadas por la correspondiente corporación política administrativa.

### 18.2.1 Constitución

La Personería Municipal de Santiago de Cali durante la vigencia fiscal 2017, no constituyó reservas presupuestales, toda vez que no están obligados a ello, por no ser una entidad del orden territorial.

### 18.2.2 Revisión

La Personería Municipal de Santiago de Cali durante la vigencia fiscal 2017 no constituyó reservas presupuestales.

## 18.3 VIGENCIAS FUTURAS

Para la Personería Municipal de Santiago de Cali, no aplica la constitución de vigencias futuras.

## 18.4 RESULTADO FISCAL

Cuadro C-04 Personería Municipal de Santiago de Cali Análisis Resultado fiscal Vigencia 2017			
Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Recursos Propios	15.196.932.896	15.196.932.896	0

*¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!*



Totales	15.196.932.896	15.196.932.896	0
Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos vigencia 2017			

En la Personería Municipal de Santiago de Cali, la fuente de los ingresos corresponde a las transferencias del Municipio de Santiago de Cali (el 1.6% de los ingresos corrientes de libre destinación – Ley 617 de 2000).

A 31 de diciembre de 2017, el presupuesto definitivo de ingresos y gastos de la Personería Municipal de Santiago de Cali fue de \$15.196.932.896 y la ejecución de gastos fue por el mismo valor, es decir \$15.196.932.896, equivalente al 100% del total de lo transferido por el Municipio de Santiago de Cali al término de la vigencia.

**De acuerdo con la siguiente fórmula se determina el Superávit Presupuestal:**

$$\begin{array}{rclcl}
 \text{Ingresos Totales} & - & \text{Gastos Totales} & = & \text{Superávit Presupuestal} \\
 \\ 
 \$15.196.932.896 & - & \$15.196.932.896 & = & \$0
 \end{array}$$

La Personería Municipal de Santiago de Cali en la vigencia 2017 registra Ingresos totales por \$15.196.932.896 y sus gastos por el mismo valor, al final de la vigencia fiscal no se evidencia superávit presupuestal, toda vez que su saldo fue de \$0, el cual resulta que los Ingresos sean iguales a los Gastos, denotando que la Entidad comprometió recursos hasta por el 100% del total de sus ingresos.

## 18.5 CONFRONTACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTALES Y TESORERÍA

Cuadro C-05 Personería Municipal de Santiago de Cali Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería Vigencia 2017			
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) – Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
1.013.748.499	1.237.655.744	213.896.731	10.010.514

Fuente: Personería Municipal de Santiago de Cali

Este valor no se puede incorporar dentro del presupuesto de la vigencia 2018 de la Personería Municipal de Santiago de Cali, debe ser reintegrado al Municipio de Santiago de Cali, por cuanto son saldos producto de ajustes año 2017, saldo en caja menor, devolución por subsidio de lentes, entre otros que no hacen parte de los ICLD y de acuerdo al Estado de Tesorería es de \$10.010.514

## 18.6 SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Cuadro C-06 Personería Municipal de Cali Análisis Recursos a incorporar Vigencia 2017			
Concepto	Estado del Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas y Descuentos	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	1.237.655.744	1.013.748.499	223.907.245
Deducciones a favor de Terceros	0	213.896.731	(213.896.731)
Totales	1.237.655.744	1.227.645.230	10.010.514

Fuente: Estado de Tesorería y Cuentas por pagar presupuestales

Al restar al estado de Tesorería por \$1.237.655.744 el valor de \$1.227.645.230 (que corresponde a cuentas por pagar presupuestales, descuentos a Cooperativas, sindicatos, retenciones, aportes a salud, pensión, Reintegros al Municipio de Cali, entre otros etc.), la Personería Municipal de Santiago de Cali presenta un superávit de \$10.010.514, valor que debe ser reintegrado al Municipio de Cali.

## 18.7 HALLAZGOS

En la revisión realizada a las Cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2017, en la personería Municipal de Santiago de Cali, se evidenció que cumplieron con los requisitos legales, por lo tanto, la Comisión auditora, no detectó ninguna observación.

## 18.8 CONCLUSIONES

Revisada la información suministrada por la Personería Municipal de Santiago de Cali referente a las Cuentas por Pagar, se evidenció que se constituyeron al 31 de diciembre de 2017, treinta y cinco (35) cuentas por \$1.013.748.499, cumpliendo con sus requisitos legales, así mismo, se observó en la rendición del acta de cierre Fiscal, que la entidad cumplió con los términos estipulados por la Contraloría General de Santiago de Cali.

De las treinta y cinco (35) cuentas que se constituyeron como cuentas por pagar durante la vigencia 2017, por valor mil trece millones setecientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos Mcte. (\$1.013.748.499), se evidenció, que se encuentran debidamente soportadas y cuentan con el respaldo financiero para su correspondiente pago, sin que se presente observación alguna.

Fin del Informe

**ALINA MARÍA ARÉVALO CLARO**  
Director Técnico ante Administración Central

**MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ**  
Director Técnico ante EMCALI EICE ESP

**EDISON LUCUMÍ LUCUMÍ**  
Director Técnico ante Recursos Naturales y Aseo

**MELBA LORENA AGUAS BASTIDAS**  
Director Técnico ante el Sector Educación

**LUIS CARLOS PIMIENTA ROBLEDO**  
Director Técnico ante el Sector Físico

**CARLOS ALBERTO QUINTANA TRUJILLO**  
Director Técnico ante el Sector Salud